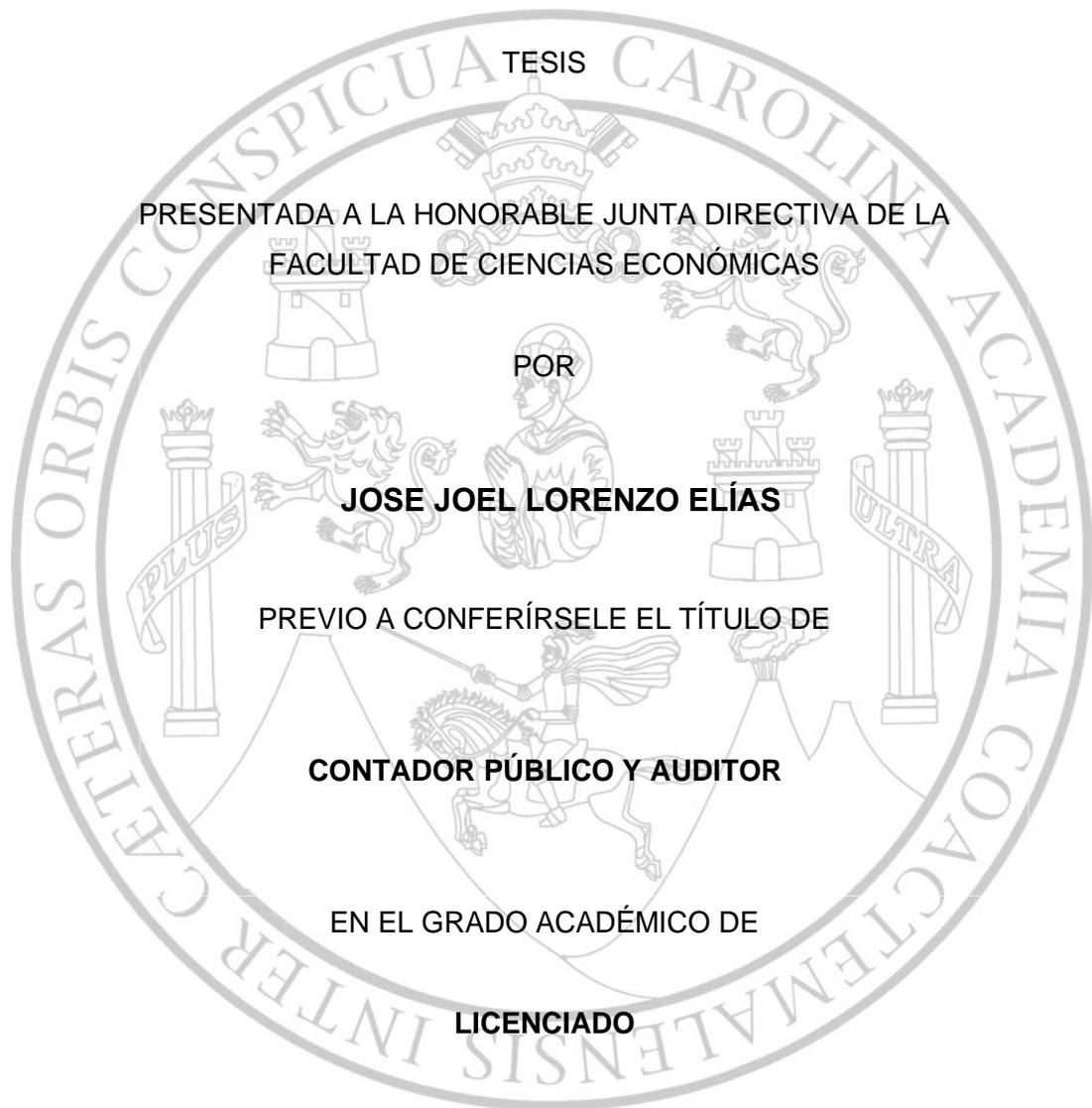


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR
COBRAR DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA
DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO**



GUATEMALA, MAYO DE 2020

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	M.Sc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	Br. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto:	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

EXONERADO DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo II, artículos 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 5.7 del punto quinto, del Acta 16-2014, de la sección celebrada por Junta Directiva el 30 de septiembre de 2014.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. M.Sc. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Secretario	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Examinador	Lic. José Rolando Ortega Barreda

Guatemala, 13 de septiembre de 2019.

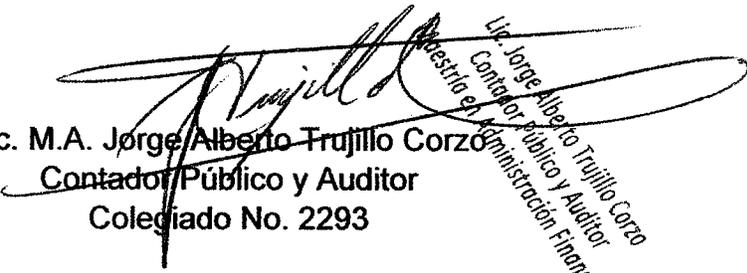
Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Señor Decano:

De conformidad con el DICTAMEN-CAMBIO DE TEMA CPA No. 011-2019 emitido por la DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA, el 10 de septiembre de 2019 fui designado como asesor de tesis del alumno **JOSÉ JOEL LORENZO ELÍAS** del punto de tesis **“AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO”**, el cual deberá presentar para poder someterse al examen privado de tesis, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Se hicieron correcciones de forma y de fondo al trabajo presentado inicialmente por el alumno Lorenzo Elías, las cuales manifiesta haber efectuado, por lo que se sugiere ser aceptado para que se someta al examen privado de tesis.

Atentamente,


Lic. M.A. Jorge Alberto Trujillo Corzo
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2293

Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo
Contador Público y Auditor
Administración Financiera

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 00157-2020
Guatemala, 05 de febrero del 2020

Estudiante
JOSÉ JOEL LORENZO ELÍAS
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 01-2020, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 27 de enero de 2020, que en su parte conducente dice:

"QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Estudios de Postgrado; documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

JOSÉ JOEL LORENZO ELÍAS	200913493-1	AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO
----------------------------	-------------	---

3º. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABREFA MORALES
SECRETARIO



m.ch

DEDICATORIA

- A Dios** Por sus infinitas bendiciones, por ser mi guía y darme sabiduría y fortaleza para culminar esta meta.
- A mis padres** Joel Lorenzo e Iris Elías, mi amor y agradecimiento eterno, quienes me enseñaron a confiar en mi capacidad y a tener fe que con trabajo y esfuerzo se cumplen los sueños.
- A mi esposa** Gladys Alemán, quien fortaleció y llenó mi corazón con su amor, comprensión y paciencia.
- A mis hijos** Jose Pablo y Jose David, motivo de inspiración y fortaleza para superarme, por enseñarle a mi corazón la capacidad de amar.
- A mi hermana** Nicté Lorenzo, gracias por su cariño, apoyo y enseñanzas de vida.
- A mis suegros** Javier Alemán y Vilma Uluán, agradezco su apoyo y cariño.
- A mis amigos** Por su amistad, cariño, consejos, conocimientos compartidos; y por acompañarme en los momentos importantes.

A mi asesor

Licenciado Jorge Alberto Trujillo Corzo, por el apoyo brindado en la elaboración del presente trabajo de tesis.

A la Universidad de San
Carlos de Guatemala

Por brindarme el conocimiento necesario para mi desarrollo profesional, especialmente a la Facultad de Ciencias Económicas.

	ÍNDICE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN		i
CAPÍTULO I		
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO		
1.1	Antecedentes	1
1.2	Gas licuado de petróleo	1
1.3	Clasificación de sociedades	2
1.3.1	Clasificación por tipo de sociedad	2
1.3.2	Clasificación de acuerdo a su actividad económica	3
1.4	Comercializadora de gas licuado de petróleo	4
1.5	Composición física	4
1.6	Características	4
1.7	Situación actual	5
1.7.1	Consumo nacional	6
1.7.2	Oferta y demanda	6
1.7.3	Precio promedio	7
1.7.4	Importación	7
1.8	Formas de organización	7
1.9	Entidades gubernamentales que la regulan	9
1.9.1	Ministerio de Energía y Minas	9
1.9.2	Superintendencia de Administración Tributaria	9
1.10	Participación en el producto interno bruto	9
1.11	Legislación aplicable	10
1.11.1	Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio y sus reformas	10
1.11.2	Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario y sus reformas	10

1.11.3	Decreto Número 1441 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo y sus reformas	11
1.11.4	Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas	11
1.11.5	Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas	12
1.11.6	Decreto Número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Solidaridad	13
1.11.7	Decreto Número 38-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo	15
1.11.8	Decreto Número 109-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Comercialización de Hidrocarburos y sus reformas	16

CAPÍTULO II CUENTAS POR COBRAR

2.1	Definición	17
2.2	Importancia	17
2.3	Objetivo	18
2.4	Clasificación	18
2.5	Políticas de crédito	19
2.6	Estimación de cuentas incobrables	20
2.6.1	Método directo	20
2.6.2	Método de estimación	20
2.7	Análisis de crédito	21
2.7.1	Condiciones	23

2.7.2	Calificación	24
2.7.3	Análisis de las condiciones	25
2.8	Políticas de cobro	25
2.8.1	Importancia	25
2.8.2	Procedimientos	25
2.8.3	Instrumentos	26
2.8.4	Reportes	27
2.9	Presentación en estados financieros	27

CAPÍTULO III AUDITORÍA EXTERNA

3.1	Definición	29
3.2	Importancia de auditoría externa	29
3.3	Objetivos de auditoría externa	29
3.4	Características de auditoría externa	31
3.5	Principios de auditoría externa	31
3.6	Auditor	32
3.7	Normas Internacionales de Auditoría – NIA -	32
3.7.1	Norma Internacional de Auditoría 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría	32
3.7.2	Norma Internacional de Auditoría 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno	35
3.7.3	Norma Internacional de Auditoría 805 Consideraciones especiales-auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero	36

3.8	Evidencia de auditoría	40
3.9	Informes de auditoría	41
3.9.1	Objetivos del informe de auditoría	42
3.9.2	Importancia del informe de auditoría	43
3.10	Tipos de opinión de auditoría	44
3.10.1	Opinión no modificada (o favorable)	44
3.10.2	Opinión con salvedades	44
3.10.3	Opinión desfavorable (o adversa)	45
3.10.4	Denegación (o abstención) de opinión	45
3.11	Carta a la gerencia	46
3.12	Carta de compromiso	47
3.13	Carta de representación o salvaguarda	48

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR DE UNA
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE GAS LICUADO DE
PETRÓLEO
(CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes	49
4.2	Solicitud de servicios	53
4.2.1	Propuesta de servicios	54
4.2.2	Carta de aceptación	63
4.2.3	Carta de compromiso	64
4.3	Índice de papeles de trabajo	67
4.4	Planificación de auditoría	68
4.5	Ejecución	75
4.6	Informe de auditoría	107

CONCLUSIONES	120
RECOMENDACIONES	121
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	122

ÍNDICE DE FIGURAS

No.	NOMBRE	Página
1	Estructura organizacional	8

INTRODUCCIÓN

El petróleo es un recurso capaz de producir beneficios para la mayoría de personas y como instrumento generador de energía; en la actualidad tiene un impacto económico muy importante a nivel mundial. El gas licuado de petróleo es un derivado de la refinación de petróleo, que se distribuye a nivel nacional para uso doméstico, industrial y como combustible para vehículos automotores que así lo requieran.

La importancia de las cuentas por cobrar de las comercializadoras de gas licuado de petróleo en Guatemala; como toda compañía orientada a optimizar sus recursos y a obtener ganancias que vayan acorde con la inversión realizada, deben buscar la implementación de estrategias de mercado como el otorgamiento de crédito, con el objetivo de incrementar las ventas. Esto se logra sobre la base de controles adecuados para la recuperación de la cartera.

Por ser una cuenta con riesgo inherente de incobrabilidad, es de vital importancia la ejecución de una auditoría externa a la misma, con el fin de obtener una opinión de un Contador Público y Auditor independiente y determinar la razonabilidad de citado rubro.

La auditoría tiene como finalidad proporcionar los elementos de juicio necesario para que el Contador Público y Auditor pueda emitir su opinión de manera objetiva y profesional.

El objetivo del presente trabajo de investigación es aplicar los procedimientos de auditoría determinados en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), para realizar el examen al rubro de cuentas por cobrar, tomando en cuenta la naturaleza, oportunidad, alcance y las características de la empresa.

El presente trabajo de tesis está organizado de la siguiente manera:

En el Capítulo I se define conceptos básicos para la comprensión del tema, la clasificación de sociedades, las características físicas del gas, el panorama económico que presenta el gas licuado de petróleo a nivel nacional, la descripción general de una comercializadora y sus áreas importantes, así como la legislación general aplicable a las mismas.

En el Capítulo II se expone el rubro de cuentas por cobrar en una compañía comercializadora de gas licuado de petróleo, conteniendo definiciones, origen, objetivos, clasificación, características, políticas de crédito, provisión de cuentas incobrables y presentación en los estados financieros.

En el Capítulo III se presenta la auditoría externa como actividad profesional del Contador Público y Auditor, conteniendo definiciones, importancia, objetivos, características, principios, normativa aplicable e informes de auditoría.

En el Capítulo IV se presenta el caso práctico de la compañía comercializadora de gas licuado de petróleo Quetzal Gas, S.A. que comprende el tema investigado, con un enfoque de auditoría externa.

Finalmente, se presentan las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas, con base en los resultados de la investigación realizada.

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO

1.1 Antecedentes

En la década de los cincuenta, las compañías Shell Guatemala, S.A. y Texaco Guatemala Inc., iniciaron la importación de gas licuado de petróleo, proveniente de México por vía férrea; estas envasaban cilindros de 35 y 100 libras. Posteriormente, ingresa al mercado guatemalteco Tropical Gas (de origen norteamericano), quien envasaba cilindros de 20, 35, 40, 60 y 100 libras. Durante este período cada empresa envasaba únicamente los cilindros que introducía en el mercado, respetando la marca de cada una.

El inicio de operaciones de la empresa Hidrogas de Guatemala (de capital mexicano), y su política de llenado a todo tipo de cilindros, sin importar la marca, produce un cambio radical en el mercado del gas propano.

A finales de los años sesenta, la internación del gas licuado de petróleo a Guatemala, se hace por vía marítima proveniente de Venezuela y las Bahamas, a través de buques tanques que poseen depósitos en forma esférica, por los diferentes puertos a nivel nacional y por vía terrestre procedente de México. La única terminal marítima que existía era Terminales de Gas, S.A., ubicada en Santo Tomás de Castilla.

1.2 Gas licuado de petróleo

“Combustible compuesto por uno o más hidrocarburos livianos, principalmente propano, butano, metano y sus mezclas; son gaseosos en condiciones normales de presión y temperatura, pudiendo pasar al estado líquido mediante la aplicación de una presión moderada, de lo cual, depende el término licuado”.

(12:3)

1.3 Clasificación de sociedades

Las empresas según la forma jurídica establecida en la legislación guatemalteca, se clasifican en:

1.3.1 Clasificación por tipo de sociedad

"Las sociedades según la forma jurídica establecida en la legislación guatemalteca se clasifican en:

- a) **Sociedad colectiva**
En la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitado y solidario, de las obligaciones sociales.
- b) **Sociedad en comandita simple**
Compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación.
- c) **Sociedad de responsabilidad limitada**
Compuesta por varios socios que solo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social.
- d) **Sociedad anónima**
Es la que tiene el capital dividido y presentado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiese suscrito.

e) **Sociedad en comandita por acciones**

Es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito". (8:14)

1.3.2 Clasificación de acuerdo a su actividad económica

"Las empresas según objetivos para las que fueron creadas se clasifican en:

a) **Agropecuarias**

Como su nombre lo indica, su función es la explotación de la agricultura y la ganadería.

b) **Comerciales**

Se dedican a la compra-venta de bienes materiales, ya sean materias primas o productos terminados, pero que no realizan ningún proceso de manufactura.

c) **Industriales**

La actividad primordial de este tipo de empresas es la producción de bienes, mediante la transformación y/o extracción de materias primas.

d) **Servicios**

Se crean con la finalidad de proveer al cliente de un servicio, es decir, de una actividad intangible que tiene como fin la satisfacción de una necesidad concreta de un individuo, a cambio de una contraprestación". (4:143)

1.4 Comercializadora de gas licuado de petróleo

Se refiere a un ente individual o jurídico autorizado para almacenar gas licuado de petróleo y suministrarlo en cilindros a tiendas de reparto al menudeo, a granel para comercios e industrias y en carburación para vehículos que utilicen este sistema de propulsión.

1.5 Composición física

Existen dos tipos de gases que se pueden almacenar en forma líquida con una moderada presurización, el butano y el propano. También es utilizado el isobutano, que tiene la misma fórmula química que el butano, pero con estructura química diferente.

a) Propano

Es particularmente útil como un combustible portable porque su punto de ebullición es de -42°C . Esto significa que, a temperaturas muy bajas, se vaporizará tan pronto como sea liberado del contenedor presurizado.

b) Butano

Su punto de ebullición es aproximadamente de -0.6°C , lo cual significa que no se vaporizará en temperaturas muy frías; razón por la cual tiene usuarios más limitados y es necesario que se mezcle con propano.

1.6 Características

Las principales características del gas licuado de petróleo, son las siguientes:

a) Olor

El gas licuado de petróleo propiamente como tal no tiene olor, como medida de seguridad para detectarlo más fácilmente, se le agrega un

odorizante de olor desagradable llamado mercaptano, que es un compuesto orgánico del azufre.

b) Poder calorífico

Capacidad de ceder calor cuando está ardiendo. Cuando existe una combustión se producen humos, siendo uno de estos el vapor de agua, cuando este pasa de vapor a agua, en la chimenea lo hace cediendo calor; cuando se tiene en cuenta este calor añadido al propio del combustible se llama poder calorífico superior (P.C.S.), si no se tiene en cuenta este calor se llama poder calorífico inferior (P.C.I.).

c) Inflamabilidad

El gas para arder, necesita que se le aplique una temperatura igual o superior a la temperatura de inflamación, y además necesita estar mezclado homogéneamente con el oxígeno del aire en una determinada proporción.

d) Toxicidad

El gas licuado de petróleo, no es tóxico. Únicamente en el caso de combustión incorrecta, debido a un defecto de oxígeno (menos aire), puede producir monóxido de carbono que es sumamente tóxico.

e) Dilatación

Es muy expansible, por esta razón, los recipientes destinados a almacenarlo no deben ser llenados completamente (85%).

1.7 Situación actual

El abastecimiento de productos petroleros en Guatemala se realiza por empresas privadas líderes en el mercado nacional e internacional, sujetas a la

normativa establecida en la ley de Comercialización de Hidrocarburos de Guatemala, Decreto Número 109-97 y su reglamento, el Acuerdo Gubernativo 522-99.

Los combustibles que se importan a Guatemala deben cumplir con normas internacionales de calidad, que se publican anualmente en una nómina de productos petroleros, que establece las características que deben cumplir los combustibles para ser comercializados. La nómina de productos petroleros vigente es el Acuerdo Ministerial número 334-2015.

1.7.1 Consumo nacional

El consumo de productos petroleros muestra una tendencia sostenida al alza, especialmente en el año 2016, lo cual se justifica por la baja en los precios de los combustibles en el mercado nacional a partir de ese año.

Durante el año 2017, el consumo de productos petroleros fue de 33,634,362.74 barriles, de los cuales 4,367,979.80, representan al gas licuado de petróleo, como uno de los hidrocarburos más consumidos en el país, superado por el combustible diésel y las gasolinas (superior y regular).

1.7.2 Oferta y demanda

Las compañías importadoras que operan en el país, suministran el volumen necesario para cubrir la demanda de combustibles del mercado guatemalteco. El Departamento de Análisis Económico, de la Dirección General de Hidrocarburos, del Ministerio de Energía y Minas, con base a los cuadros informativos de las compañías importadoras, estableció que durante el año 2017 las importaciones, es decir, la oferta para Guatemala en millones de barriles fue de 1,462,239.4 y un consumo de 1,087,603.19 lo cual refleja un abastecimiento del 134%.

1.7.3 Precio promedio

“El costo de importación, está determinado por precios internacionales de combustibles e incide directamente para establecer tarifas a nivel nacional, según el Ministerio de Energía y Minas, esta condición produjo un leve aumento en el valor del gas licuado de petróleo, referente al año 2017 (Q15.87 por galón), comparado con el periodo 2016 (Q14.21 por galón)”. (14:18)

1.7.4 Importación

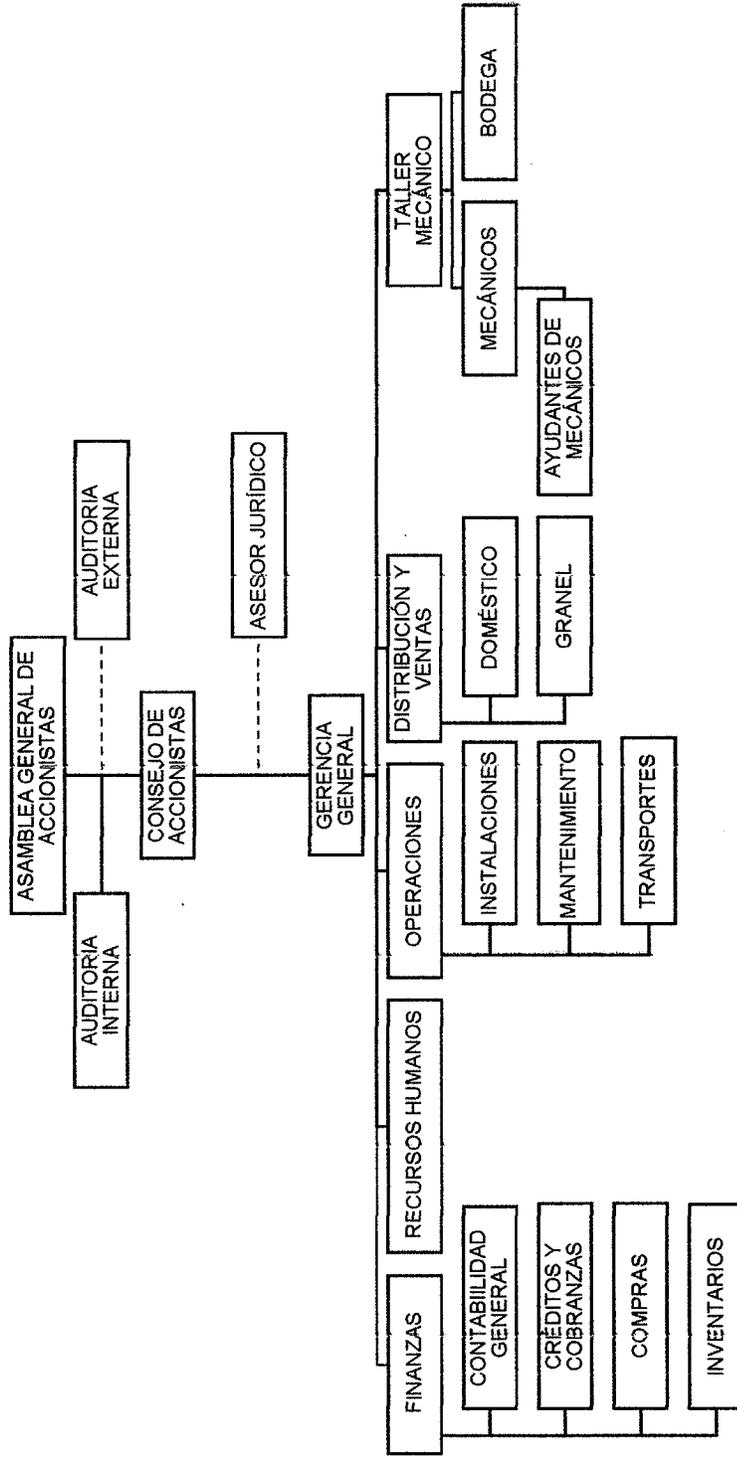
“Guatemala es un país netamente importador de productos derivados del petróleo. Según el Departamento de Análisis Económico, de la Dirección General de Hidrocarburos, del Ministerio de Energía y Minas, en el período de enero a septiembre de 2017 se importaron 27,905,672.96 barriles de combustible, provenientes en su mayoría de Estados Unidos, de los cuales el gas licuado de petróleo representa el 16.48% de la totalidad.

La importación de gas licuado de petróleo por empresa, se compone de la siguiente manera: Zeta Gas de Centroamérica, es la que mayor volumen de producto ingresa al país, con 69.8% del total importado, seguido de Tropigas de Guatemala, con 12.2%, Gas Metropolitano, S.A. con 10.4% y Global Gas, S.A. con 7.6%”. (14:27)

1.8 Formas de organización

Las comercializadoras de gas licuado de petróleo, cuentan con una estructura organizativa funcional, de manera que segregue los procesos o actividades que se llevan a cabo para obtener un determinado objetivo.

Figura 1
Estructura organizacional



Fuente: elaboración propia con base en la investigación.

1.9 Entidades gubernamentales que la regulan

Las entidades gubernamentales que regulan la actividad de las compañías comercializadoras de gas licuado de petróleo son las siguientes:

1.9.1 Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección General de Hidrocarburos

- a) Cumple y hace que se cumplan las leyes, reglamentos y estipulaciones contractuales concernientes a operaciones petroleras.
- b) Inspecciona, vigila, supervisa y fiscaliza las operaciones petroleras, inclusive la determinación de los volúmenes de hidrocarburos y sus calidades.
- c) Actúa como órgano de información del Ministerio, para el inversionista nacional o extranjero.
- d) Efectúa cálculos para monitorear que los precios de hidrocarburos estén en un rango razonable, tomando en cuenta factores externos e internos.

1.9.2 Superintendencia de Administración Tributaria

- a) Establece normas internas que garanticen el cumplimiento de las leyes y reglamentos en materia tributaria.
- b) Sanciona a los sujetos pasivos tributarios, de conformidad con lo establecido en el Código Tributario y en las demás leyes tributarias y aduaneras.
- c) Organiza y administra el sistema de recaudación, cobro, fiscalización y control de tributos a su cargo.
- d) Determina y opera los procedimientos y sistemas que faciliten a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

1.10 Participación en el producto interno bruto

El petróleo crudo nacional en el primer trimestre del año 2017, ocupó el vigésimo cuarto lugar de importancia de los principales productos exportados desde territorio aduanero, generando ingreso de 14.427 millones de dólares, disminuyendo en 55.79% respecto al mismo período del año 2016, esto se debe principalmente a la baja del precio del petróleo a nivel internacional.

Los precios pasaron de US\$96 por barril en 2011 a US\$41 en 2017. Por lo tanto, los ingresos petroleros para Guatemala han sufrido un descalabro considerable. En 2011, uno de los puntos más altos de la renta petrolera, apenas representó 0.7% del PIB nacional, con el ingreso a las arcas estatales de Q1.100 millones; en el 2017, escasamente logró captar Q205 millones.

1.11 Legislación aplicable

Toda empresa ubicada en la República de Guatemala, para ejercer cualquier actividad comercial, deberá regirse por las leyes tributarias, laborales y otras vigentes establecidas con sus respectivos reglamentos, los cuales son:

1.11.1 Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio y sus reformas

El artículo 1, hace referencia que los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, están afectos a las disposiciones de este código.

Artículo 368, establece la obligación de los comerciantes de llevar contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.

El artículo 655, define empresa mercantil como el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.

1.11.2 Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario y sus reformas

El artículo 1, establece que las normas de este código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria.

El artículo 18, define: "sujeto pasivo de la obligación tributaria, como el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyentes o de responsable". (9:4)

1.11.3 Decreto Número 1441 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo y sus reformas

El artículo 2, define como patrono a toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato o relación de trabajo.

También define en el artículo 3, al trabajador como persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de un contrato o relación de trabajo.

1.11.4 Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas

El artículo 1, "se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en

este libro, sean nacionales o extranjeros, residentes o no el país; el impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas. Se establecen los siguientes regímenes para las rentas de actividades lucrativas:

a) **Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas**

Los costos, gastos, ingresos, activos y pasivos se valoran, para efectos tributarios, según el precio de adquisición o el costo de producción. Las empresas que opten por este régimen aplicaran los tipos impositivos de la siguiente manera: 28% para el año 2014 y a partir del año 2015 de 25%.

b) **Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas**

Los contribuyentes que se inscriban en este régimen pagan impuesto sobre el total de los ingresos percibidos, el tipo impositivo es de la siguiente: hasta Q30,000.00 el 5% y el excedente el 7% más un importe fijo de Q1, 500.00. Se paga mensualmente, y no se encuentra afecto al pago del Impuesto de Solidaridad.

El artículo 46, establece que los contribuyentes inscritos a este régimen liquidan y pagan el impuesto por medio de retenciones que le efectúen quienes realicen el pago o acreditación en cuenta por la adquisición de bienes o servicios". (11:32)

1.11.5 Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas

El artículo 3, indica los hechos generadores del impuesto:

- a) "La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos,

- b) La prestación de servicios en el territorio nacional.
- c) Las importaciones.
- d) El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- e) Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para su uso o consumo personal o de su familia, ya sean de su propia producción o comprados para la reventa, o autoprestación de servicios, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la empresa.
- f) La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio.
- g) La venta o permuta de bienes inmuebles.
- h) La donación entre vivos de bienes muebles e inmuebles.

La fecha de pago del impuesto por la venta de bienes o prestación de servicios, es en el mes calendario siguiente a la fecha consignada en la factura emitida por el vendedor o prestador de servicios". (10:3)

1.11.6 Decreto Número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Solidaridad

El artículo 1, establece que este impuesto, está a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos

brutos.

El tipo impositivo de este impuesto es del uno por ciento (1%). La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto o;
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

El Impuesto de Solidaridad y el Impuesto Sobre la Renta podrán acreditarse entre sí, según lo dispuesto en el artículo 11 de acreditación.

Los contribuyentes podrán optar por una de las siguientes modalidades:

- a) El monto del Impuesto de Solidaridad, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario, podrá ser acreditado al pago del Impuesto Sobre la Renta hasta su agotamiento durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto el que debe pagarse en forma mensual o trimestral, como el que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
- b) Los pagos trimestrales del Impuesto Sobre la Renta, podrán acreditarse al pago del Impuesto de Solidaridad en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditación podrán cambiarla únicamente con autorización de la Administración Tributaria.
- c) El remanente del Impuesto de Solidaridad que no sea acreditado, será considerado como un gasto deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años.

**1.11.7 Decreto Número 38-92 del Congreso de la República de Guatemala,
Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y
Combustibles Derivados del Petróleo**

El artículo 1, establece un impuesto sobre el petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo, importados y de producción nacional, procesados en el país, que sean desarrollados en el territorio nacional. El impuesto se genera en los siguientes casos que tipifica la ley:

- a) En el momento del despacho de los productos afectos, que han sido previamente nacionalizados o de producción nacional, de los depósitos o lugares de almacenamiento de los importadores, almacenadores, distribuidores, refinerías o plantas de transformación, para su distribución en el territorio nacional por cualquier medio de transportación o conducción.
- b) En el momento del despacho de los productos afectos, que han sido previamente nacionalizados o de producción nacional, de los depósitos o lugares de almacenamiento de los importadores, almacenadores, distribuidores, refinerías o plantas de transformación, para su uso, disposición o consumo propio.
- c) En el caso del ingreso al país por vía terrestre de productos afectos, después de concluido el proceso de nacionalización de dichos productos, al momento del egreso de los mismos de la zona primaria aduanera por cualquier medio de transporte móvil.

La base de cálculo se fija de conformidad con el galón americano de 3.785 litros, a la temperatura ambiente y la tasa del impuesto que se establece es de Q0.50 por galón de gas licuado de petróleo.

1.11.8 Decreto Número 109-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Comercialización de Hidrocarburos y sus reformas

Establece como ente regulador al Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Hidrocarburos, la cual debe velar por la eficacia y garantía del abastecimiento del gas en el país y la correcta aplicación de esta ley, así como el control del origen, el precio y la calidad de los productos petroleros que se comercialicen. A su vez indica como entes distintos a los que participan en la cadena de comercialización del gas licuado de petróleo:

a) **Importador**

Toda persona individual o jurídica que ingresa al territorio nacional petróleo y productos petroleros, deben venderlo a otra persona individual o jurídica, siempre que cuente con licencia para transformar, refinar, transportar y operar depósitos para expender y para consumo propio.

b) **Terminales de almacenamiento**

Toda persona individual o jurídica autorizada para almacenar para sí o para terceros petróleo y productos petroleros para consumo o para comercializar

c) **Expendios de gas**

Toda persona individual o jurídica autorizada para instalar y operar uno y varios expendios de gas, sin limitaciones de distancias entre uno y otro, deben vender sus productos al detalle, al público en general.

CAPÍTULO II

CUENTAS POR COBRAR

2.1 Definición

“Representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo. Constituyen aplicaciones de recursos de la compañía que se transformarán en efectivo para terminar el ciclo financiero a corto plazo”. (13:353)

2.2 Importancia

Las ventas al crédito proporcionan beneficios, pero también provocan riesgos, para ello, se debe considerar la aplicación de una política efectiva de la administración del crédito.

A medida que los negocios crecen se vuelven más complicados y exigentes, así también la gestión del crédito; una administración inadecuada de las cuentas por cobrar, implica ceder a los deudores el control del futuro de una empresa.

Como en todo modelo de negocio, la administración de las cuentas por cobrar, tiene gran relevancia en las operaciones de la compañía, ya que cuando no se realiza de manera eficiente, puede obstaculizar el flujo de efectivo y hacer que la empresa tenga pérdidas por ventas no cobradas.

Sería favorable que todos los clientes liquidaran sus facturas en el tiempo exacto, pero no sucede en la realidad de los negocios, por lo cual dedicar el puntual seguimiento, a la cobranza de las facturas en el tiempo estipulado, con el fin de minimizar los riesgos, constituye una de las tareas principales de cualquier empresa que otorga crédito a sus clientes.

2.3 Objetivo

"El objetivo es estimular las ventas y ganar clientes. Se tiende a considerarlas como un medio para vender productos y superar la competencia mediante el ofrecimiento de facilidades de crédito como parte de los servicios de la empresa para favorecer a sus clientes.

Está relacionada directamente con el giro del negocio y la competencia. Cuando no existe competencia, generalmente la inversión en cuentas por cobrar dentro del capital del trabajo no es significativa.

Es utilizada como herramienta de mercadotecnia para promover las ventas y las utilidades, para proteger su posición en el mercado". (22:49)

2.4 Clasificación

Las cuentas por cobrar se pueden clasificar de la siguiente manera:

- De acuerdo a su exigibilidad

Las cuentas por cobrar pueden ser a corto o largo plazo.

a) A corto plazo

Son las que se van a cobrar dentro del plazo de un año o de su ciclo operativo (cuando sea mayor a un año); estas deben clasificarse como activo circulante y presentarse después del efectivo y las inversiones en valores negociables.

b) A largo plazo

Las que se espera cobrar en un plazo mayor a un año.

- De acuerdo a su origen

Las cuentas por cobrar pueden ser a cargo de clientes y a cargo de otros deudores.

a) **A cargo de clientes**

Son justamente; los documentos y cuentas por cobrar a los clientes, que se derivan de las ventas o prestación de servicios que se les hace de los productos que provienen de las operaciones primarias, es decir, de las operaciones normales de la empresa. A esta partida también se le llama cartera o clientes.

b) **A cargo de otros deudores**

Corresponden a documentos y cuentas por cobrar a terceros que no son los clientes; generalmente provienen de préstamos otorgados, anticipos de viaje y ventas de activos fijos, entre otros.

2.5 Políticas de crédito

Las políticas de crédito en una organización son guías de acción a seguir y que servirán de instrumento o norma para determinar si debe concederse crédito a un cliente y el monto de este. La empresa no solamente debe ocuparse de los estándares de crédito que establece, sino también de la utilización correcta de los mismos al tomar decisiones de crédito.

Estas deben tener como objetivo elevar al máximo el rendimiento sobre la inversión. Las políticas que otorgan plazos de crédito muy reducidos, normas crediticias estrictas y una administración que otorga o rechaza el crédito con lentitud; restringen las ventas y la utilidad de manera que, a pesar de la reducción de la inversión en cuentas por cobrar, la tasa de rendimiento sobre la inversión de los accionistas será más baja de la que se puede obtener con

niveles más altos de venta y cuentas por cobrar.

2.6 Estimación de cuentas incobrables

“Las cuentas por cobrar son de recuperación incierta por lo que se hace necesario considerar la posibilidad de pérdidas por la incobrabilidad de las cuentas y para ello existen dos formas de contabilización: el método directo y el método de la estimación”. (7:31)

2.6.1 Método directo

Este consiste en que la cuenta específica que se considera incobrable se registra como un gasto por cuentas incobrables y se abona el activo cuentas por cobrar.

2.6.2 Método de estimación

Este consiste que se va creando una cuenta complementaria de activo donde se va creando un saldo para las cuentas que se consideren incobrables y para ello se utilizan una serie de métodos de estimación para la aplicación de este método:

- a) **Porcentaje de saldo de cuentas por cobrar**
Este método consiste en determinar un porcentaje de incobrabilidad tomando en cuenta el saldo de cuentas por cobrar.
- b) **Porcentaje de las ventas netas o al crédito**
La compañía basada en experiencias adquiridas está en condiciones de poder determinar un porcentaje de cuentas incobrables en relación con sus ventas netas o al crédito del periodo de que se trate y luego se utiliza ese porcentaje para determinar la estimación.
- c) **Clasificación por antigüedad de saldos**

Consiste en hacer un análisis del vencimiento de cada una de las cuentas por cobrar en relación al vencimiento de cada cuenta y este análisis se realiza clasificando a las cuentas por su vencimiento y para ello se establecen categorías de no vencidas y vencidas y con diferentes rangos y cada categoría se le establece un porcentaje de incobrabilidad, luego se hace la sumatoria de las categorías y cada total se le aplica el porcentaje de incobrabilidad determinado y posteriormente se efectúa la sumatoria de los resultados para determinar el valor de la estimación por medio de este método y es de aclarar que a mayor tiempo de vencimiento mayor porcentaje de incobrabilidad se aplica.

d) **Método en base a la experiencia**

El método se basa en valorar todos los saldos de cuentas por cobrar uno por uno, clasificándolos en buenos y dudosos, tomando como referencia la antigüedad de cada cuenta a partir de la fecha de expiración del periodo normal del crédito y de conformidad a la experiencia de cobros adquiridas en el pasado ; se fija un tiempo límite para considerar que la cuenta puede ser recuperada , fuera de ese plazo la cuenta es de cobro dudoso, de esta manera, se establece el importe de las cuentas que podrán ser incobrables, haciendo la estimación estrictamente por el valor de la cuenta o grupo de cuentas dudosas.

2.7 Análisis de crédito

El análisis de crédito es la evaluación de las solicitudes de un cliente a fin de estimar la cantidad máxima que puede otorgársele. Una vez establecida la cantidad, la empresa puede abrir una línea de crédito al cliente; con las líneas

de crédito se evita la necesidad de comprobar el crédito de un cliente cada vez que éste realice una compra.

“Los elementos básicos para evaluar el crédito son:

- a) **Carácter:** se mide desde el punto de vista de la responsabilidad del cliente de pagar su crédito o préstamo.
- b) **Capacidad:** analizando la capacidad financiera, legal, económica, etc., del cliente, para seguirse desarrollando y tener especial capacidad de pago del crédito otorgado.
- c) **Condiciones:** son las circunstancias generales económicas de la industria en que está la empresa o el empleo del individuo.
- d) **Capital:** analizar los índices financieros para ver la disponibilidad de efectivo, mercaderías y bienes, así como su rentabilidad para el cumplimiento de sus obligaciones.
- e) **Colaterales:** son las garantías que ofrece el solicitante para respaldar el crédito. La empresa que concede el crédito puede verse obligada a basar su decisión en escasa información; es conveniente conocer la actividad a la que el cliente se dedica, experiencia en la misma, capacidad de pago y el volumen de operaciones que realiza”. (3:252)

“De acuerdo con estas consideraciones, el analista de crédito puede utilizar una o más de las siguientes fuentes de información:

- a) **Estados financieros:** al momento de la posible venta, el vendedor puede solicitar al cliente un estado financiero, el cual es una de las fuentes

más adecuadas de información para el análisis de crédito de donde se obtienen las razones financieras tales como liquidez, medidas de actividad, endeudamiento y rentabilidad.

- b) Información bancaria: otra fuente de información para la empresa es la comprobación de crédito a través de un banco. Muchos bancos tienen grandes departamentos de crédito que llevan a cabo verificaciones crediticias como un servicio a sus clientes, mediante una visita o una carta al banco en el cual el solicitante tiene cuenta. El banco de la empresa puede obtener información sobre el saldo promedio de efectivo que mantiene, los arreglos de préstamos, la experiencia y en ocasiones la información financiera.
- c) Información comercial: con frecuencia las empresas que venden al mismo cliente intercambian información de crédito a través de diversas organizaciones de crédito. El personal de crédito de un rubro en particular tiene relaciones muy estrechas; una empresa puede preguntar a otras sobre sus experiencias con determinado cliente”.
(3:271)

2.7.1 Condiciones

“El riesgo del vendedor se reduce mediante un fuerte enganche, pagos periódicos considerables y corto vencimiento; el gravamen del comprador es facilitado por el enganche reducido, los pagos periódicos pequeños y por un vencimiento prolongado; no olvidando que entre mayor sea el período, mayor será el recargo.

- a) El enganche: con frecuencia se le pregunta al cliente cuánto desea pagar al contado y qué cantidad le será aceptada, naturalmente si esto está dentro de los límites de las políticas de la empresa.
- b) Pagos periódicos iguales: el saldo en los contratos plazos, constituido por el precio de venta menos el enganche más los intereses, se hace pagadero en cantidades iguales por regla general mensualmente.
- c) Cargos por servicios: algunas empresas imponen un recargo redondo por servicios sobre sus ventas a plazos.
- d) Intereses moratorios: es conveniente establecer en el contrato una política uniforme de intereses moratorios, teniendo en cuenta lo que hacen otras empresas que se dedican a la misma actividad. Si la gerencia lo estima conveniente, estos intereses sólo se cargarán a clientes muy morosos". (3:312)

2.7.2 Calificación

Es un método de selección de crédito que se utiliza comúnmente con solicitudes de mucho volumen y poco dinero. La calificación de crédito aplica ponderaciones derivadas estadísticamente a características financieras y de crédito clave para predecir si un solicitante de crédito pagará puntualmente el crédito solicitado. El propósito de la calificación de crédito es tomar una decisión de crédito relativamente informada, rápida y sin costo, reconociendo que el costo de una sola mala decisión de calificación es pequeño. Sin embargo, si las deudas incobrables por calificaciones de crédito erróneas se incrementan, entonces se debe reevaluar el sistema de calificación.

2.7.3 Análisis de las condiciones

“Las condiciones de crédito que los proveedores le ofrecen a una empresa le permiten retrasar los pagos por sus compras, puesto que el costo del proveedor de tener su dinero invertido en la mercancía después de venderla tal vez se refleje en el precio de compra; el comprador ya está pagando indirectamente este beneficio”. (3:319)

2.8 Políticas de cobro

“Las políticas de cobro son los procedimientos que la empresa sigue para cobrar sus cuentas por cobrar a su vencimiento; la efectividad de éstas se puede evaluar parcialmente examinando el nivel de la estimación de las cuentas incobrables. La empresa debe tener cuidado de no ser demasiado agresiva en su gestión de cobros; si los pagos no se reciben en la fecha de su vencimiento, debe esperar un período razonable antes de iniciar los procedimientos de cobro”. (3:323)

El proceso de cobro puede ser costoso, tanto en términos de los gastos inmediatos como en lo que se refiere a la buena voluntad perdida. Las políticas de cobro de acuerdo con las fechas de vencimiento, están basadas en cobrar pronto, no dañar el nombre de la empresa y ayudar a la gestión de venta.

2.8.1 Importancia

“El establecimiento de políticas contribuye a que las empresas tengan un mayor control del flujo de efectivo. Esto también deriva en la obtención de información para gestionar correctamente las cuentas por cobrar y el seguimiento de la venta”. (3:336)

2.8.2 Procedimientos

“Los procedimientos de cobro son planes que señalan la secuencia cronológica más eficiente para obtener los mejores resultados en cada función concreta de una empresa; se establece un método para realizar las actividades futuras”. (5:85)

Todos los procedimientos deben fijarse por escrito y de preferencia gráficamente; para que puedan ser comprendidos y analizados fácilmente. Esto permite darse cuenta de lo que sobra, lo que falta, lo que puede combinarse mejor, etc. Es fundamental que los procedimientos sean revisados periódicamente a fin de evitar tanto la rutina como el exceso.

Los procedimientos básicos de cobro incluyen el envío de notificaciones de cobro, llamadas telefónicas, facturación, cobros a través de una agencia externa o incluso demandas.

2.8.3 Instrumentos

El Código de Comercio, Decreto 2-70, en su artículo 385, define “Son títulos de crédito los documentos que incorporan un derecho literal y autónomo, cuyo ejercicio o transferencia es imposible independientemente del título; estos títulos tienen la calidad de bienes muebles”. (8:83) En Guatemala existen varios instrumentos de cobro que son empleados para la recuperación y cobranza de las ventas al crédito, entre los cuales se mencionan los siguientes:

- a) Letra de cambio
- b) Pagaré
- c) Cheque

2.8.4 Reportes

“Se deben establecer reportes que muestren los saldos de toda la cartera de clientes, facilitando la labor de cobros; para ello es importante que se lleve un reporte individual (estado de cuenta, plan de pagos y tarjetas de seguimiento de cobros por cliente) y reportes generales (de saldos, de morosidad y de ingresos proyectados)”. (15:127)

2.9 Presentación en estados financieros

Según se indica en las NIIF para PYMES en la sección 4 numeral 4.2. Información a revelar en el Estado de Situación Financiera indica:

“Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros (excluyendo los importes mostrados en a, b, j y k).
- d) Inventarios
- e) Propiedades, planta y equipo.
- f) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- g) Activos intangibles.
- h) Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.
- i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.
- j) Inversiones en asociadas.
- k) Inversiones en compañías controladas de forma conjunta.
- l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- m) Pasivos financieros (excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)).

- n) Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- o) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes).
- p) Provisiones.
- q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.” (13:201)

Las cuentas por cobrar deben computarse al valor pactado originalmente del derecho exigible. El valor pactado deberá modificarse para reflejar lo que en forma razonable se espera obtener efectivo, especie, crédito o servicios en cada una de las partidas que la integran. Esto requiere que se le del efecto a descuentos y bonificaciones pactadas, así como las estimaciones por difícil cobro.

Los intereses devengados, así como los costos y gastos incurridos, reembolsables, que se deriven de las operaciones que dieron origen a las cuentas por cobrar, deben considerarse como parte de las mismas. Los intereses no devengados incluidos en las cuentas por cobrar, deben presentarse deduciéndolas de la cuenta a la que fue cargada.

Las estimaciones para cuentas incobrables deben ser mostradas en el estado de situación financiera como deducciones a las cuentas por cobrar. Si se presenta el saldo neto mencionarse en las notas a los estados financieros.

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1 Definición

“Una auditoría tiene como objetivo aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. En la mayoría de los marcos de información con fines generales, dicha opinión se refiere a si los estados financieros expresan la imagen fiel o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco. Una auditoría realizada de conformidad con las NIA y con los requerimientos de ética aplicables permite al auditor formarse dicha opinión”. (17:68)

3.2 Importancia de la auditoría externa

La auditoría externa en las empresas es muy importante, por cuanto la gerencia sin la práctica de una auditoría no tiene plena seguridad de que los datos económicos registrados son verdaderos y confiables. Es la auditoría externa quien define con bastante razonabilidad la situación real de la empresa.

“Una auditoría externa, además, evalúa el grado de eficiencia y eficacia con que se desarrollan las tareas administrativas y el grado de cumplimiento de los planes y orientaciones de la gerencia”. (18:24)

3.3 Objetivos de la auditoría externa

La auditoría externa, tiene por objetivo principal determinar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, registros y documentos; además expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan la

posición financiera de la empresa, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, por medio de un informe en donde expresa su opinión y expone si su examen ha sido hecho de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, utilizando para el efecto los procedimientos y técnicas de auditoría que en cada caso se consideren necesarios y oportunos, con el objeto de reunir la evidencia suficiente y adecuada para fundamentar su opinión, o en caso, su abstención de opinión sobre los estados financieros auditados.

Cuando la empresa ha efectuado y generado su información financiera sobre la base de Normas Internacionales de Información Financiera, el objetivo del Contador Público y Auditor, debe enfocarse a evaluar que las operaciones estén registradas y contabilizadas de acuerdo a los tratamientos permitidos por dichas normas, y aplicar los procedimientos y técnicas de auditoría, con el fin de comprobar que estas transacciones sean razonables.

Adicionalmente en el desarrollo de la auditoría externa se debe contemplar los siguientes objetivos generales:

- a) Proporcionar asesoramiento a la gerencia y a los responsables de los distintos rubros de la empresa en materia de sistemas contables, financieros, procedimientos de organización y otras fases de la operatoria de una empresa.
- b) Reducir y controlar riesgos accidentales, prevención de fraudes y otras actuaciones anormales.
- c) Promover mejoramiento continuo del ambiente de control, a través del memorando sobre el control interno.
- d) Detectar los hechos importantes ocurridos tras el cierre del ejercicio.
- e) Analizar y solucionar la reiteración de deficiencias y sus causas.

- f) Constatar el cumplimiento sobre las normas, políticas y procedimientos establecidos por la administración.
- g) Obtener información sobre los estados financieros observados en su conjunto.

3.4 Características de auditoría externa

“Dentro de las principales características que tiene la auditoría externa como actividad profesional del Contador Público y Auditor, se mencionan las siguientes:

- a) Independencia: es absoluta porque no existe ningún vínculo con el personal auditado.
- b) Eficacia en procedimientos especiales: cualquier trabajo encomendado se efectuará en el tiempo requerido, sin ninguna limitación en su ejecución.
- c) Amplia experiencia: por la misma naturaleza del servicio que se brinda, los profesionales a cargo tienen una experiencia especializada en los rubros que desea auditar la gerencia.
- d) Duración y costo: el servicio es periódico y según requerimientos de la Gerencia, de acuerdo a su presupuesto y flujo de caja.
- e) Exigencia en el cumplimiento del servicio: la relación entre el consultor y la empresa es contractual, lo que permite definir claramente las condiciones y cumplimientos del servicio encomendado.
- f) Trabajos de acuerdo a necesidades: realiza los trabajos cuando se necesita llevar a efecto una actividad de control”. (19:104)

3.5 Principios de auditoría externa

“En la auditoría externa, con el transcurso del tiempo se ha ido admitiendo una serie de principios fundamentales de carácter técnico - profesional.

De acuerdo con este planteamiento y para conservar estos principios, se describen los siguientes:

- a) **Exposición:** los estados financieros deben recoger por completo y con claridad todas las transacciones de la empresa.
- b) **Uniformidad:** la base utilizada en la preparación de los estados financieros de un ejercicio no debe experimentar ninguna variación con respecto al ejercicio precedente.
- c) **Importancia o materialidad:** este es el criterio que debe presidir el trabajo del auditor; es la importancia económica o materialidad de las partidas.
- d) **Moderación:** de dos o más posibilidades igualmente válidas; se debe escoger siempre la que dé los resultados más desfavorables". (19:124)

3.6 Auditor

"La o las personas que realizan la auditoría, normalmente el socio del encargo u otros miembros del equipo del encargo o, en su caso, la firma de auditoría". (17:69)

3.7 Normas Internacionales de Auditoría - NIA -

Son un conjunto de normas expedidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) las cuales le permiten al auditor desarrollar un trabajo profesional con herramientas de alta calidad reconocidas a nivel mundial

3.7.1 Norma Internacional de Auditoría 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría

"Trata de las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente cuando realiza una auditoría de estados financieros de conformidad con las NIA.

Las NIA están redactadas en el contexto de una auditoría de estados financieros realizada por un auditor. Cuando se apliquen a auditorías de otra información financiera histórica, se adaptarán en la medida en que sea necesario, en función de las circunstancias". (17:67)

a) Objetivos globales del auditor

En la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

- La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable; y
- La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.

En todos los casos en los que no pueda obtenerse una seguridad razonable y, dadas las circunstancias, una opinión con salvedades en el informe de auditoría no sea suficiente para informar a los usuarios de los estados financieros, las NIA requieren que el auditor deniegue la opinión o que renuncie al encargo (o dimita), si las disposiciones legales o reglamentarias aplicables así lo permiten.

b) Juicio profesional

El juicio profesional es esencial para realizar una auditoría adecuadamente. Esto se debe a que la interpretación de los requerimientos de ética aplicables y de las NIA, así como las decisiones informadas que son necesarias durante

toda la auditoría no son posibles sin aplicar a los hechos y a las circunstancias el conocimiento y la experiencia relevantes. El juicio profesional es necesario, en especial, en relación con las decisiones a tomar sobre:

- La importancia relativa y el riesgo de auditoría.
- La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría utilizados para cumplir los requerimientos de las NIA y obtener evidencia de auditoría.
- La evaluación de los juicios de la dirección en la aplicación del marco de información financiera aplicable a la entidad.
- Las conclusiones sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, por ejemplo, al valorar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la dirección al preparar los estados financieros.

c) Realización de la auditoría de conformidad con las NIA

En la realización de una auditoría, además de las NIA, el auditor puede tener que cumplir requerimientos legales o reglamentarios. Las NIA no invalidan las disposiciones legales o reglamentarias que regulan la auditoría de estados financieros. En el caso de que dichas disposiciones difieran de las NIA, una auditoría ejecutada únicamente de conformidad con las disposiciones legales o reglamentarias no cumplirá, de forma automática con las NIA.

El auditor también puede realizar la auditoría de conformidad tanto con las NIA como con las normas de auditoría de una determinada jurisdicción o país. En este caso, además de cumplir cada una de las NIA aplicables a la auditoría, puede resultar necesario que el auditor aplique procedimientos de auditoría adicionales con el fin de cumplir las normas aplicables de dicha jurisdicción o país.

3.7.2 Norma Internacional de Auditoría 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

Trata de la responsabilidad que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno.

a) Control interno

“Proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables”. (17:226)

b) Objetivo

Es identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debido a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

c) Procedimientos de valoración del riesgo

El auditor aplicará procedimientos de valoración del riesgo con el fin de disponer de una base para identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones. No obstante, los procedimientos de valoración del riesgo por sí solos no proporcionan evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cual basar la opinión de auditoría. Los procedimientos de valoración del riesgo incluirán los siguientes:

- Indagaciones ante la dirección, ante las personas adecuadas de la función de auditoría interna (en caso de que exista esta función) y ante otras personas de la entidad que, a juicio del auditor, puedan disponer de información que pueda facilitar la identificación de los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error.
- Procedimientos analíticos.
- Observación e inspección.

El auditor considerará si la información obtenida durante el proceso de aceptación y continuidad del cliente realizado por el auditor es relevante para identificar riesgos de incorrección material.

3.7.3 Norma Internacional de Auditoría 805 Consideraciones especiales - auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero

“Es aplicable a la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida, correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2009. En el caso de auditorías de un solo estado financiero o de elementos, cuentas o partidas específicos de un estado financiero preparados a una determinada fecha, esta NIA es aplicable a la auditoría de dicha información preparada a una fecha a partir del 14 de diciembre de 2010”.

(17:630)

a) Objetivos:

El objetivo del auditor, al aplicar las NIA en la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero, es tratar adecuadamente las consideraciones especiales que son relevantes con respecto a:

- La aceptación del encargo;

- La planificación y la ejecución de dicho encargo; y
- La formación de una opinión y el informe sobre el estado financiero o sobre el elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

El auditor en todos los casos deberá considerar los siguientes requerimientos:

a) Consideraciones para la aceptación del encargo

La NIA 210 requiere que el auditor determine la aceptabilidad del marco de información financiera que ha sido aplicado en la preparación de los estados financieros. En el caso de la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, incluirá determinar si la aplicación del marco de información financiera tendrá como resultado una presentación que revele información adecuada que permita, a los usuarios a quienes se destina el informe, entender la información que proporciona el estado financiero o el elemento, así como determinar el efecto de las transacciones y de los hechos materiales sobre la información que proporciona el estado financiero o el elemento.

La NIA 210 requiere que los términos del encargo de auditoría acordados incluyan la estructura prevista de cualquier informe que haya de emitir el auditor. En el caso de una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, el auditor considerará si la forma prevista de la opinión es adecuada, teniendo en cuenta las circunstancias.

b) Consideraciones relativas a la formación de la opinión y a los informes

Para formarse una opinión y emitir un informe sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de un estado financiero, el auditor aplicará los requerimientos de la NIA 700, adaptados, según corresponda, a las circunstancias del encargo.

- c) Informes sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad y sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de dichos estados financieros

Si el auditor acepta un encargo para emitir un informe sobre un solo estado financiero, o sobre un elemento específico de un estado financiero, al mismo tiempo que para auditar el conjunto completo de estados financieros de la entidad, el auditor expresará una opinión por separado para cada encargo.

Un solo estado financiero auditado o un elemento específico auditado de un estado financiero pueden hacerse públicos a la vez que el conjunto completo de estados financieros auditados de la entidad. Si el auditor concluye que la presentación del estado financiero o del elemento específico de un estado financiero no los distingue suficientemente del conjunto completo de estados financieros, el auditor solicitará a la dirección que rectifique la presentación. El auditor también diferenciará la opinión sobre un solo estado financiero o sobre el elemento específico de un estado financiero, de la opinión sobre el conjunto completo de estados financieros. El auditor no emitirá el informe de auditoría que contenga la opinión sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de un estado financiero hasta que no se haya satisfecho de la diferenciación.

- d) Opinión modificada, párrafo de énfasis o párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad.

Si la opinión del auditor sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad es una opinión modificada, o si dicho informe incluye un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones, el auditor determinará el efecto que esto pueda tener sobre el informe de auditoría sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de dichos estados financieros. Cuando se considere adecuado, el auditor expresará una opinión modificada sobre el estado financiero o sobre el elemento específico de un estado financiero, o incluirá un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones en su informe de auditoría, según corresponda.

Si el auditor concluye que es necesario expresar una opinión desfavorable o denegar la opinión sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad, la NIA 705 no permite al auditor la inclusión en el mismo informe de auditoría de una opinión no modificada sobre un solo estado financiero que forme parte de dichos estados financieros o sobre un elemento específico que sea parte de dichos estados financieros. Esto se debe a que una opinión no modificada sería contradictoria con la opinión desfavorable o con la denegación de opinión sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad, en su conjunto.

Si el auditor concluye que es necesario expresar una opinión desfavorable o denegar la opinión sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad, en su conjunto, pero, en el contexto de una auditoría separada sobre un elemento específico que está incluido en dichos estados financieros, el

auditor considera, sin embargo, que resulta apropiado expresar una opinión no modificada sobre dicho elemento, sólo lo hará si:

- a) Las disposiciones legales o reglamentarias no lo prohíben;
- b) La opinión se expresa en un informe de auditoría que no se publica conjuntamente con el informe de auditoría que contiene la opinión desfavorable o la denegación de opinión; y
- c) El elemento específico no constituye una parte importante del conjunto completo de estados financieros de la entidad.

El auditor no expresará una opinión no modificada sobre un estado financiero que forme parte de un conjunto completo de estados financieros si ha expresado una opinión desfavorable o ha denegado la opinión sobre los estados financieros en su conjunto. Esto es así incluso cuando no se publique el informe de auditoría sobre un solo estado financiero conjuntamente con el informe de auditoría que contiene la opinión desfavorable o la denegación de opinión. Esto se debe a que considera que un solo estado financiero constituye una parte importante de dichos estados financieros.

3.8 Evidencia de auditoría

La base de cualquier auditoría es la recopilación de la evidencia y la evaluación que realiza el auditor; debe tener el conocimiento y la capacidad para acumular la suficiente evidencia competente en cada auditoría para cumplir con las normas de la profesión.

“Es la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría comprenderá los documentos fuente y los registros de contabilidad subyacentes a los estados financieros y la información confirmatoria de otras fuentes”. (1:93)

El auditor de obtener la evidencia a través de las pruebas de auditoría para llegar a conclusiones razonables sobre las cuentas que se someten a examen. Bajo este contexto no pretende obtener toda la evidencia existente, sino aquella evidencia que cumpla, a su juicio profesional, con los objetivos del examen.

La evidencia que obtiene el Contador Público y Auditor, con respecto a hechos económicos y otras circunstancias, deben estar relacionada con la razonabilidad de los mismos y proporcionar información sobre la circunstancia en que se dieron, con el fin de formarse el juicio profesional que le permita emitir una opinión.

“Debido a la naturaleza de la evidencia de la auditoría y a las características del fraude, el Auditor es capaz de obtener una certeza razonable, pero no absoluta, de que los errores importantes son detectados. El auditor no tiene la responsabilidad de planear y desarrollar la auditoría para obtener una certeza razonable de que los errores causados por errores o fraude, que no sean materiales para los estados financieros”. (19:45)

3.9 Informes de auditoría

Es el documento que contiene el informe del auditor, conjuntamente con los estados financieros de la empresa.

Es el producto terminado de una auditoría de estados financieros o rubros específicas, cuando el contador público y auditor es llamado a examinar los estados financieros preparados por una empresa, el objetivo final en su actuación profesional será el de dar un informe en el que se hagan constar que dichos estados presentan razonablemente, la situación financiera y los resultados de la operación y el flujo de efectivo de conformidad con principios

de contabilidad generalmente aceptados o Normas Internacionales de Información Financiera.

“Para estar en condiciones de dar ese informe de una manera objetiva y con características profesionales, el contador público y auditor necesita obtener una serie de conocimientos e informaciones sobre los propios estados financieros y sobre la empresa a que se refiere; dicho informe no puede emitirse sin que el contador público haya obtenido con certeza razonable, la convicción de:

- a) La autenticidad de los hechos y fenómenos que los estados financieros reflejan.
- b) Los criterios y métodos usados para reflejar en la contabilidad y en los estados financieros dichos hechos y fenómenos.
- c) Que los métodos usados son conforme al marco de información financiera, que la profesión acepta y que éstos han sido aplicados consistentemente”. (21:116)

El trabajo de auditoría tiene como finalidad inmediata, el proporcionar al propio auditor los elementos de juicio y de convicción necesaria para poder dar su informe de una manera objetiva y profesional.

El informe formará parte del informe que el contador público y auditor presentará a su cliente después del examen a los estados financieros.

3.9.1 Objetivos del informe de auditoría

- a) Presentar a la dirección de la empresa, un resumen de todos los aspectos relacionados con las actividades administrativas, financieras y de operación.

- b) Transmitir al lector de los estados financieros, las conclusiones a las que se arribó, como resultado del examen practicado a los mismos, junto con una serie de divulgaciones, comúnmente denominadas notas, que se consideran indispensables para que los estados financieros puedan interpretarse de manera sencilla.

3.9.2 Importancia del informe de auditoría

En la práctica profesional el informe es fundamental, ya que frecuentemente es lo único que el público puede ver del trabajo del contador público y auditor, y, en segundo lugar, sirve para la toma de decisiones financieras y operativas del negocio.

Esa importancia que el informe tiene para el propio Auditor, para su cliente y para los interesados que van a descansar en él, hace necesario que también se establezcan normas que regulen la calidad y requisitos mínimos del informe. “A esas normas se les conoce como normas del informe e información, y son las que se presentan a continuación:

- a) El informe contiene la opinión en la que se debe indicar si los estados financieros se presentan de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad.
- b) El informe debe identificar aquellas circunstancias en las que las Normas Internacionales de Contabilidad no han sido observadas en el período sujeto a revisión de manera consistente con el período anterior, añadiendo un párrafo explicativo en su informe.
- c) Las revelaciones informativas contenidas en los estados financieros deben considerarse como razonables, a menos que en el informe se indique lo contrario.

- d) El informe debe contener, ya sea una expresión de opinión sobre los estados financieros, tomados en conjunto, o una aseveración de que una opinión no puede ser expresada, y se debe establecer las razones para ello.

En todos los casos en que el nombre del Auditor está asociado con los estados financieros, el informe debe contener una explicación clara de la índole de la auditoría y el grado de responsabilidad del auditor.

El objetivo primordial es evitar una interpretación equivocada del grado de responsabilidad del Auditor cuando su nombre esté asociado con los estados financieros. La referencia a los estados financieros "tomados en conjunto" aplica tanto para un grupo completo de estados financieros como para un estado financiero individual (por ejemplo, para un balance general), para uno o más períodos presentados". (16:276)

3.10 Tipos de opinión de auditoría

El objetivo del informe de auditoría es emitir una opinión sobre los estados financieros. Hay diversos tipos de opinión, en función de si los estados financieros reflejan la imagen fiel de la empresa o no:

3.10.1 Opinión no modificada

Opinión expresada por el auditor cuando concluye que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

3.10.2 Opinión con salvedades

El auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

- a) Habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o
- b) El auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados.

3.10.3 Opinión desfavorable

El auditor expresará una opinión desfavorable cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.

3.10.4 Denegación de opinión

El auditor denegará la opinión cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.

El auditor denegará la opinión cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuente que supongan la existencia de múltiples incertidumbres, el auditor concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con cada una de las incertidumbres, no es posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo en los estados financieros.

3.11 Carta a la gerencia

La carta a la gerencia es el resultado del examen efectuado por el auditor al sistema de control interno como parte de una auditoría a los estados financieros de una compañía.

La carta a la gerencia informa sobre hallazgos u observaciones que a juicio del auditor deben revelarse al gobierno corporativo, como lo define la Norma Internacional de Auditoría 260, este gobierno es la máxima autoridad de la compañía que fue objeto de auditoría, en nuestro medio corresponde este título al consejo de administración o administrador único según sea el caso.

"La carta a la gerencia no libera:

- a) A la administración de su responsabilidad de mantener un ambiente de control sólido; y
- b) Al auditor de su necesidad de considerar los efectos de las debilidades en los sistemas de control interno en el trabajo de auditoría y en la opinión de auditoría". (19:87)

"El informar a la gerencia sobre los puntos débiles del control interno, posee doble propósito:

- a) Proporcionar una constancia escrita al auditor, de que los puntos débiles importantes observados en el sistema de control interno han sido comunicados a la gerencia; y
- b) Proporcionar a la gerencia, recomendaciones constructivas respecto a los asuntos encontrados durante el curso del examen". (19:98)

Es por eso que el informar al cliente sobre los puntos débiles del control interno tiene la ventaja de servir de protección al auditor y de ser constructivo para el cliente.

Es importante recordar que el establecimiento y conservación de un control interno eficiente y efectivo, es una responsabilidad importante de la administración, sin embargo, los auditores pueden proporcionar ayuda comunicando deficiencias significativas en el control interno identificadas por sus procedimientos, junto con recomendaciones para llevar a cabo una acción correctiva.

3.12 Carta de compromiso

Según explica la Norma Internacional de Auditoría 210, el auditor y el cliente deberán acordar los términos del trabajo. Los términos convenidos necesitarán ser registrados en una carta de compromiso de auditoría u otra forma apropiada de contrato.

Conviene a los intereses, tanto del cliente como del auditor que éste envíe una carta de compromiso, preferiblemente antes del inicio del trabajo, para ayudar a evitar malos entendidos respecto al trabajo. La carta de compromiso documenta y confirma la aceptación del nombramiento por parte del auditor, el objetivo y alcance de la auditoría, el grado de responsabilidades del auditor hacia el cliente y la forma de cualquier informe.

3.13 Carta de representación o salvaguarda

El auditor deberá obtener representaciones por escrito de la administración sobre asuntos de importancia relativa para los estados financieros cuando no puede esperarse razonablemente que exista otra suficiente evidencia apropiada de auditoría. La posibilidad de malos entendidos entre el auditor y la

administración se reduce cuando las representaciones orales son confirmadas por la administración por escrito.

Explica la Norma Internacional de Auditoría 580, que el auditor deberá obtener representación escrita de la administración que:

- a) Reconoce su responsabilidad por el diseño e implementación del control interno para prevenir y detectar error, y
- b) Cree que los efectos de las representaciones por errores no corregidos de los estados financieros acumulados por el Auditor durante la auditoría son de importancia relativa, tanto en lo individual como en el agregado, para los estados financieros tomados como un todo. Deberá incluirse un resumen de dichas partidas o anexarse a las representaciones escritas.

Las representaciones de la administración no pueden ser sustitutas para otra evidencia de auditoría que el auditor pudiera razonablemente esperar que esté disponible.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR DE UNA
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes

La compañía objeto de estudio es la Comercializadora Quetzal Gas, S.A., la cual se dedica a la distribución de gas licuado de petróleo en las modalidades de doméstico, granel y carburación, constituida en el sector privado bajo las leyes de la República de Guatemala en el año dos mil doce, siendo su capital 100% guatemalteco, cuenta con una planta de almacenamiento y una flotilla de distribución en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

La característica que la hace sobresalir, es que cuenta con personal altamente técnico y capacitado, con el fin de garantizar la seguridad de los clientes, tiene noventa y cinco empleados los cuales están distribuidos en las distintas áreas, el personal de planta cuenta con procedimientos para la entrega de productos, los documentos que generan salidas se ven entrelazados con la facturación, por lo cual no se pueden retirar de las instalaciones sin previa autorización; se verifica que los procesos del gas licuado de petróleo cumplan con los más altos estándares de calidad, función que realiza el jefe de planta.

Teniendo en consideración que su fundación fue hace siete años, la implementación de controles internos determina la razonabilidad de sus cifras en los estados financieros, por lo que la detección de desviaciones o cualquier contrariedad pueden impactar de manera significativa en el rubro de cuentas por cobrar.

Dentro del departamento de créditos, se tiene un jefe encargado, un auxiliar y dos cobradores de calle. Una de las funciones que ejerce el jefe conjuntamente

con el contador general y gerente financiero, está el análisis de otorgamiento de créditos; se reúnen una vez a la semana para evaluar los expedientes que se encuentren pendientes de aprobación.

Los cobradores de calle tienen series de recibos de caja, los cuales al finalizar la jornada laboral deben presentar los talonarios, evitando saltar correlativos y tener depósitos pendientes de realizar en el banco.

Para la determinación de cuentas incobrables, se agotan todos los procesos de cobro, evitando castigar las cuentas sin realizar los procedimientos previamente establecidos para lograr su recuperación.

La compañía prepara sus estados financieros de conformidad con lo requerido por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para PYMES-.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

- a) Efectivo: el rubro "efectivo" del Estado de Situación Financiera incluye el efectivo en bancos.
- b) Cuentas por cobrar: son activos financieros con pagos de cuantía determinada o determinable que no se negocian en un mercado activo. Tras la valoración inicial, estos activos financieros se valoran al costo amortizado, menos su deterioro.
- c) Inventarios: las existencias se valoran al menor entre el costo de adquisición o producción y el valor neto realizable. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en la actividad normal de las

compañías menos los factores siguientes: a) el costo estimado para la finalización del producto, b) el costo estimado de la comercialización y c) cualquier otro gasto que sea necesario para realizar la venta.

- d) **Propiedades, planta y equipo:** estos se registran al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas acumuladas por deterioro si hubiera, excepto los inmuebles se registran a valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro si hubiera. Las revaluaciones se efectúan con suficiente regularidad para asegurar que el valor en libros revaluado no difiera significativamente de su valor razonable, estas revaluaciones deben actualizarse en un máximo de 5 años.

Las depreciaciones se registran por el método de línea recta de acuerdo con los años estimados de vida útil de estos activos, a los cuales se les considera un valor residual del 10%. Los años estimados de vida útil son los siguientes:

En cada cierre de ejercicio se revisan y ajustan prospectivamente los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo.

	Años
Edificios	20
Vehículos	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de computación	5

- e) **Proveedores y otras cuentas por pagar:** estos se valoran al costo amortizado.

- f) Prestaciones laborales por pagar: la política de la empresa es pagar esta prestación conforme al Código de Trabajo y registrar una provisión mensual de 8.33% sobre el total de remuneraciones anuales.

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las empresas tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio.

- g) Reconocimiento de ingresos: los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que las compañías reciban los beneficios económicos correspondientes a la transacción y estos puedan ser cuantificados con fiabilidad, independientemente de cuándo se realice el pago. Los ingresos se valoran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas y excluyendo los impuestos indirectos.

Los ingresos por la venta de bienes se registran cuando los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes han sido transferidos al comprador, generalmente al entregar dichos bienes.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o pendiente de recibir neta de devoluciones y descuentos, rebajas comerciales y descuentos por volumen.

4.2 Solicitud de servicios

Guatemala, 07 de enero de 2019.



Señores
P.D. Auditores & Consultores
Edificio Génova
Nivel 10, Oficina 1079

Respetables señores

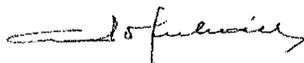
Por este medio nos dirigimos a ustedes, deseándoles éxitos en todas sus actividades cotidianas

El motivo de la presente es solicitarles sus servicios para la realización de una auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2018.

Nuestra solicitud corresponde a que, como administradores de nuestra compañía, necesitamos una opinión profesional acerca de la razonabilidad de las cifras presentadas en dicho rubro, evaluando el cumplimiento de nuestras políticas.

Por lo anteriormente expuesto, agradecemos se sirva enviarnos su propuesta de servicios profesionales.

Atentamente,



Lic. César Fernández
Gerente General

4.2.1 Propuesta de servicios



P.D. Auditores & Consultores
Edificio Génova
Nivel 10, Oficina 1079
Tel. 2640-7600
PBX. 2626-8520

Guatemala, 09 de enero de 2019.

Señores
Junta Directiva
Comercializadora Quetzal Gas, S.A.
Ciudad

De nuestra consideración:

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta para efectuar la auditoría al rubro de cuentas por cobrar, de la compañía Comercializadora Quetzal Gas, S.A.

Confiamos plenamente en la capacidad de nuestros profesionales para ofrecerles un servicio de la más alta calidad y acorde a las necesidades de su compañía. Nuestra metodología de auditoría, está diseñada para que el equipo funcione de manera integrada y coordinada entre los distintos integrantes y rubros que intervienen en el proceso de esta naturaleza.

Naturaleza y términos del compromiso:

La auditoría la practicamos de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y en consecuencia incluirá las pruebas que se consideren necesarias

en el rubro de cuentas por cobrar de su compañía y se orientará a obtener la mayor eficiencia de los procesos de control interno.

Desde ya, quedamos a su disponibilidad para analizar cualquier tema incluido en nuestra propuesta de servicios profesionales.

Saludos atentamente a ustedes,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jairo Ezequiel Lozano Díaz', with a large, stylized flourish at the end.

Lic. Jairo Ezequiel Lozano Díaz
Socio
Colegiado No. 7095



AUDITORES & CONSULTORES

Índice

- I. Oferta técnica**
- II. Oferta académica**



AUDITORES & CONSULTORES

I. Oferta técnica

a. Objetivo

Nuestro trabajo está dirigido a la evaluación de la estructura del control interno de la compañía y determinar las deficiencias importantes en el mismo y evaluar el rubro de cuentas por cobrar, para verificar su existencia física, su valuación y probabilidad de cobro y su presentación adecuada en el Estado de Situación Financiera de acuerdo a su origen y al plazo.

b. Alcance

Nuestra revisión al rubro de cuentas por cobrar se efectuará conforme a Normas Internacionales de Auditoría; revisar la estructura del control interno y de cumplimiento, y la evaluación de riesgos. Asimismo, la aplicación de procedimientos de auditoría será seleccionada de acuerdo al juicio del auditor.

Una auditoría del tipo descrito anteriormente, no se realiza con el propósito específico de detectar irregularidades que puedan existir, e inevitablemente existe un riesgo de que no se puedan detectar algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría; sin embargo, de presentarse las haríamos de su conocimiento inmediatamente.

Concluida nuestra revisión, se procederá a la emisión de nuestra opinión con respecto a las cifras presentadas en el rubro de cuentas por cobrar, la cual se

emitirá con plena independencia y será el resultado de la aplicación de las Normas de Auditoría antes mencionadas.

c. Metodología

Nuestra metodología de trabajo consiste en la revisión de toda aquella documentación e información que consideremos necesaria para familiarizarnos con la compañía, entre las que podemos mencionar las siguientes:

- Escritura de Constitución, actas de Junta Directiva y de la Asamblea General de Socios.
- Reglamentos internos y manuales de organización y descripción de puestos vigentes.
- Informes de la compañía: financieros y de avance, catálogo de cuentas, organigramas, descripciones del sistema contable, políticas y procedimientos del rubro de cuentas por cobrar, los registros contables y libros auxiliares.
- Toda aquella otra información y documentación que consideremos necesaria según las circunstancias.

Estimamos que el tiempo necesario para efectuar nuestro trabajo de campo será de 3 semanas, a partir del 21 de enero al 15 de febrero 2019, por lo que agradecemos la ayuda acorde para el cumplimiento de las fechas indicadas.

Estructura del control interno:

- Evaluación de la estructura del control interno para obtener una comprensión suficiente del diseño de políticas y procedimientos importantes de control y con base en ella determinar si dichas políticas y procedimientos han sido puestos en práctica.

- Preparación de los informes correspondientes, en los cuales se identificarán las categorías importantes de la estructura de control interno, las condiciones a reportar y las que se consideren deficiencias significativas en el diseño o funcionamiento de la estructura del control interno.

Para la revisión y evaluación de la estructura de control interno, en términos generales procederemos en la forma siguiente:

- Obtener suficiente entendimiento de dicha estructura para planear la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas a ser desarrolladas.

- Enfocar la evaluación hacia un ambiente de control, los sistemas de registro y de contabilidad, y los procedimientos de control.

Procesos internos:

Examinaremos los procesos, considerando los más importantes:

- a) Facturación
- b) Cobros
- c) Políticas de crédito
- d) Análisis de saldos

d. Responsabilidad de la administración de la compañía

La administración de la compañía tiene la responsabilidad de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con un marco de información financiera aplicable, el control interno que la compañía considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, así como proporcionarnos toda la documentación necesaria que sea requerida para el buen desempeño de nuestro trabajo y acceso a todo el personal clave de la compañía, de los cuales se considere obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, solicitamos a la administración de la compañía confirmación por escrito de las declaraciones que nos hagan en el transcurso de la auditoría que efectuaremos.

e. Equipo de trabajo

Nuestro equipo de trabajo se encuentra integrado por un socio y un gerente que son los responsables de atender al cliente a alto nivel, analizar el enfoque del trabajo más apropiado y elaborar los informes convenidos, asistidos por los miembros del staff profesional que cumplan con el perfil y la experiencia para satisfacer las necesidades de cada cliente. Para la Comercializadora de Gas Licuado de Petróleo Quetzal, S.A., se asignará el equipo de trabajo que se detalla a continuación:

- Socio: Jairo Ezequiel Lozano Díaz
- Gerente: María José Linares Córdova
- Sénior: Pablo Sebastián Guerra Marín
- Asistente: José Joel Lorenzo Elías

f) Informes a presentar

Como resultado de nuestro trabajo emitiremos los siguientes informes:

- Informe del Contador Público y Auditor Independiente que contiene el informe y las notas a los estados financieros relacionados al rubro de cuentas por cobrar por el periodo terminado al 31 de diciembre 2018.
- Informe a la Gerencia con observaciones y recomendaciones para el mejoramiento del control interno relacionado con el rubro de cuentas por cobrar.

II. Oferta académica

a. Honorarios

La estimación de los honorarios se calculó con base en los requerimientos planteados y conforme el nivel de esfuerzo estimado para satisfacer los objetivos de nuestra contratación y ejecutar las actividades planificadas, por lo que nuestros honorarios profesionales ascienden a la cantidad de Q55,160.00 (cincuenta y cinco mil ciento sesenta quetzales exactos).

El monto de nuestros honorarios por la realización de la auditoría del rubro de cuentas por cobrar se calculará con base a las horas hombres invertidas de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	INICIALES	HRS TRABAJO
Jairo Ezequiel Lozano Díaz	Socio	EL	20
María José Linares Córdova	Gerente	ML	30
Pablo Sebastián Guerra Marín	Sénior	PG	35
José Joel Lorenzo Elías	Asistente	JL	120

Agradeciendo que nuestros honorarios sean cancelados contra presentación de nuestras facturas de la siguiente manera:

60% al ser aceptada la presente propuesta.

40% al momento de entregar el informe de auditoría de manera definitiva.

Agradecemos la oportunidad que nos han brindado de presentar esta propuesta y poder prestar nuestros servicios profesionales. Si es necesario aclarar o ampliar el contenido de la presente, tendremos mucho gusto en discutirlo.

Atentamente,



Lic. Jairo Ezequiel Lozano Díaz
Socio
Colegiado No. 7095

4.2.2 Carta de aceptación



Guatemala, 11 de enero de 2019.

Señores

P.D. Auditores & Consultores

Edificio Génova

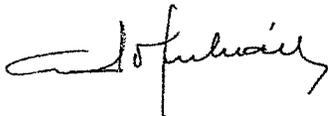
Nivel 10, Oficina 1079

Estimados señores:

En respuesta a su carta propuesta, para llevar a cabo la auditoría al rubro de cuentas por cobrar de la compañía Quetzal Gas, S.A., al 31 de diciembre 2018, confirmamos la aceptación del trabajo, de acuerdo a los términos a que se refiere su propuesta con fecha 09 de enero de 2019.

Ratificamos nuestro compromiso de proporcionar toda la información que requieran de la compañía, para no limitar el alcance del trabajo y realizar las tareas que sean necesarias en el tiempo establecido sin provocar ningún atraso. Se espera la presentación del informe en la fecha convenida.

Se suscribe de ustedes atentamente,



Lic. César Fernández

Gerente General

4.2.3 Carta de compromiso



P.D. Auditores & Consultores
Edificio Génova
Nivel 10, Oficina 1079
Tel. 2640-7600
PBX. 2626-8520

Guatemala, 23 de enero de 2019.

Señores
Consejo de Accionistas
Comercializadora Quetzal Gas, S.A.
Pte.

Atendiendo a su requerimiento de auditar el rubro de cuentas por cobrar, de la Comercializadora Quetzal Gas, S.A. al 31 de diciembre de 2018, por medio de la presente nos es grato confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento respecto a este compromiso. Conduciremos nuestro trabajo de auditoría de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos y obtengamos seguridad razonable sobre si las cifras presentadas en el rubro de cuentas por cobrar están libres de incorrección material debida a fraude o error.

Se efectuarán pruebas suficientes para obtener seguridad razonable de que la información contenida en los registros contables es confiable y suficiente como base para la preparación de la información financiera. También se evaluará si la información está revelada adecuadamente en los estados financieros.

En virtud de la naturaleza de las pruebas y de otras limitaciones inherentes a una auditoría, junto con las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, existe un riesgo inevitable de que pueda permanecer sin ser descubierta alguna incorrección material.

Además de nuestro informe sobre los estados financieros, proporcionaremos una carta por separado, conteniendo las debilidades importantes de control interno de las que tengamos conocimiento.

Nuestra auditoría se conducirá sobre la base de que la administración reconoce que tiene responsabilidad sobre:

- a) La preparación y presentación fiel de los estados financieros;
- b) El control interno que es necesario para hacer posible la preparación de estados financieros libres de incorrección material ya sea debida a fraude o error; y
- c) Proporcionarnos:
 - Acceso a toda la información de la cual tenga conocimiento que es relevante para la preparación de estados financieros como registros, documentación y otros asuntos relacionados;
 - Información adicional que podamos solicitar para fines de la auditoría; y
 - Acceso sin restricción a personal clave de la compañía, de quienes determinemos es necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte del proceso de nuestra auditoría solicitaremos de la administración, confirmación por escrito, referente a las informaciones que se nos hubieren proporcionado respecto a la auditoría.

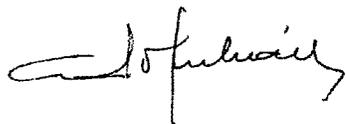
Esperamos la cooperación total de su personal durante nuestro trabajo de auditoría.

Favor firmar y devolver la copia adjunta a la presente carta como indicación de que están enterados del trabajo que se desea realizar y el alcance de nuestras pruebas.

Atentamente;



Lic. Jairo Ezequiel Lozano Díaz
Socio
Colegiado No. 7095



Lic. César Fernández
Gerente General

4.3 Índice de papeles de trabajo

Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A.
Cuentas por cobrar
Auditoría al 31 de diciembre de 2018

No.	PT	Descripción	Página
1	MP	Planificación de auditoría	68
2	BG	Estado financiero	74
3	CM	Cédula de marcas de auditoría	75
4	PT	Programa de auditoría	76
5	CCI	Cuestionario de control interno	77
6	MR	Matriz de riesgos	78
7	EM	Importancia relativa o materialidad	81
8	NCC	Narrativa de cuentas por cobrar	82
9	BG-01	Centralizadora de activo	85
10	B	Sumaria de cuentas por cobrar	86
11	B-04	Integración de clientes	87
12	B-05	Análisis de antigüedad	88
13	B-06	Circularización de clientes	89
14	B-07	Carta de confirmación de saldos	91
15	B-08	Trabajo alterno-cobro posterior	94
16	B-09	Procedimientos alternos cédula de carta de abogado	97
17	B-10	Corte de formas	99
18	B-11	Analítica de otras cuentas por cobrar	100
19	B-12	Sumaria de funcionarios y empleados	101
20	B-13	Analítica de funcionarios y empleados	102
21	B-14	Recalculo provisión de cuentas incobrables	103
22	A/R	Ajustes y reclasificaciones	104
23	CI	Deficiencias de control interno	106
		Informe de auditoría	107
		Notas revelatorias al rubro de cuentas por cobrar	112
		Carta a la gerencia	115

4.4 Planificación de auditoría

MP

Hecho por: JL Fecha: 21/01/2019
Revisado por: PG Fecha: 23/01/2019

Nombre de la compañía: Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A.
Trabajo a realizar: Auditoría al rubro de cuentas por cobrar
Periodo a auditar: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fechas clave:

Cierre fiscal: 31 de diciembre de 2018
Período a revisar: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Inicio de auditoría: 21 de enero de 2019
Entrega de informe: 22 de febrero de 2019

Personal clave de la compañía:

Gerente General: Lic. César Fernández
Gerente Financiero: Lic. Mauricio Escalante
Contador General: P.C. Rodrigo Cermeño

Índice

- I. Objetivo de la auditoría
- II. Información general
- III. Información específica
- IV. Enfoque del examen
 - a) Alcance del trabajo
 - b) Importancia relativa o materialidad
 - c) Evaluación del control interno

- d) Evaluación de riesgos
- e) Procedimientos de auditoría
- f) Preparación de cédulas y análisis
- g) Emisión del informe de auditoría
- V. Período a revisar
- VI. Personal
- VII. Honorarios profesionales
- VIII. Informes a entregar

I. Objetivo de la auditoría

Hemos sido nombrados auditores externos para examinar de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, las operaciones del rubro cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018, de la compañía Quetzal Gas, S.A., con el objetivo de emitir nuestra opinión respecto a la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros.

II. Información general

La compañía Comercializadora Quetzal Gas, S.A., fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala en el año dos mil doce, siendo su actividad principal la comercialización de gas licuado de petróleo.

III. Información específica

- La actividad económica de la compañía es la comercialización de gas licuado de petróleo dentro del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.
- Las ventas están constituidas bajo la modalidad de contado y crédito.

- La compañía tiene como política conceder a sus clientes hasta 90 días de crédito, a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses por mora y son recuperables en la moneda de medición de los estados financieros.
- Las cuentas por cobrar tras la valoración inicial, se valoran al costo amortizado, menos su deterioro.

IV. Enfoque del examen

a) Alcance del trabajo

Nuestro examen al rubro de cuentas por cobrar lo efectuaremos mediante una revisión, la cual se realizará con base a Normas Internacionales de Auditoría, con el objeto de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los saldos presentados. (Ver PT página 76)

b) Importancia relativa o materialidad

Para la realización del trabajo de auditoría, hemos determinado la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto en un 5% sobre el monto total del rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2018, el cual asciende a la cantidad de Q254,454 (Ver EM página 81). La importancia relativa o materialidad representa el monto máximo que planificamos aceptar como errores no corregidos en el rubro revisado.

Hemos planificado también la importancia relativa de desempeño para la ejecución del trabajo considerando el divisor 2 sobre el total del rubro de cuentas por cobrar, la cual asciende a la cantidad de Q127,227 (Ver EM página 81). La materialidad de desempeño será de utilidad para determinar la naturaleza, oportunidad, extensión de los procedimientos de auditoría;

asimismo, para reducir a un nivel aceptablemente bajo el riesgo de los errores no corregidos en el rubro que superen la importancia relativa determinada.

c) Evaluación del control interno

Se efectuará a través de un cuestionario, para corroborar la eficacia de los controles establecidos por la compañía

d) Evaluación de riesgos

La evaluación de los posibles riesgos y rubros críticas en lo referente al rubro de cuentas por cobrar se llevará a cabo mediante una matriz de riesgos, en la cual se especificará el tipo de afirmación a que corresponde el riesgo. (Ver MR páginas 78, 79 y 80).

e) Procedimientos de auditoría

- Corte de formas: se efectuará a todos los formularios y formas que tengan relación con las ventas al crédito y gestión de cobranza.
- Arqueo de documentos: se aplicará arqueo de las facturas originadas al 31 de diciembre de 2018, con base en el auxiliar de clientes desglosados por antigüedad previo cuadro contra el diario mayor general.
- Reporte de antigüedad de saldos: se solicitará para verificar los movimientos de cargo y abono, su correcta operatividad y documentación de soporte.
- Confirmación de saldos: se enviará solicitud de confirmación a todos los clientes que presentan saldos al 31 de diciembre de 2018, con el objetivo de obtener evidencia de auditoría sobre la autenticidad de las transacciones registradas en los estados financieros.

f) Preparación de cédulas y análisis

Se elaborarán cédulas y análisis para determinar la integridad de los saldos y la correcta presentación en los estados financieros.

g) Emisión del informe de auditoría

Terminada la evaluación a través de procedimientos y técnicas de auditoría, se procederá a emitir el informe de auditoría, el cual contendrá la opinión sobre la razonabilidad del rubro cuentas por cobrar y será entregado a la administración de la compañía para su conocimiento y aceptación.

h) Carta a la gerencia

Se emitirá en caso de detectar debilidades en el control interno de la compañía, durante la ejecución del trabajo de auditoría.

V. Período a revisar

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

VI. Personal

El personal encargado de llevar a cabo el trabajo de auditoría y la administración del tiempo durante el desarrollo del trabajo se detalla a continuación:

VII. Honorarios personales

El monto de nuestros honorarios por la realización de la auditoría del rubro de cuentas por cobrar se calculará con base a las horas hombres invertidas de la siguiente manera:

	CARGO	HRS	COSTO HH Q	MONTO Q
	Socio	20	500.00	10,000.00
	Gerente	30	350.00	10,500.00
	Sénior	35	250.00	8,750.00
	Asistente	120	100.00	12,000.00
	Sub-total	205		41,250.00
(+)	Gastos diversos	0	-	8,000.00
(=)	Total	0	-	49,250.00
(+)	IVA	0	-	5,910.00
(=)	Total a facturar	0	-	55,160.00

VIII. Informes a entregar

- Informe de auditoría
- Informe a la gerencia



Preparado por: **Joel Lorenzo**
Asistente



Revisado por: **María José Linares**
Gerente



Aprobado por: **Ezequiel Lozano**
Socio

PPC

Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018

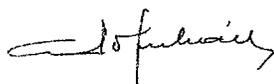
(Cifras expresadas en Quetzales)

BG

Descripción	Saldo al 31/12/2018	Totales	Análisis Vertical
<u>ACTIVO</u>			
<u>Corriente</u>			
Efectivo	2,589,599		19%
Cuentas por cobrar - neto	5,089,081		36%
Inventarios	1,669,097		12%
Impuestos por cobrar	24,325	9,372,102	1%
<u>No Corriente</u>			
Propiedades, planta y equipo - neto	4,505,857	4,505,857	32%
Total activo		13,877,959	100%
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVO</u>			
<u>Corriente</u>			
Proveedores	577,271		4%
Otras cuentas por pagar	358,801		3%
Prestaciones laborales	317,339	1,253,411	2%
<u>No Corriente</u>			
Préstamos bancarios	581,190	581,190	4%
Total pasivo		1,834,601	
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital autorizado, suscrito y pagado	4,652,521		34%
Reserva legal	182,082		1%
Superávit por revaluación	3,567,113		26%
Utilidades retenidas	3,641,642	12,043,358	26%
Pasivo y Patrimonio		13,877,959	100%

El infrascrito Perito Contador con el número de registro 156,765 CERTIFICA: Que el presente Estado de Situación Financiera de la compañía Comercializadora Quetzal Gas, S.A. presenta fielmente la situación financiera de la compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2018, tomando como marco de información financiera las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Guatemala, 13 de enero de 2019.



Lic. César Fernández
Gerente General



P.C. Rodrigo Cermeño
Contador General

4.5 Ejecución

CM

QUETZAL GAS, S.A.

Cédula de marcas
Al 31 de diciembre del 2018

Hecho por: JL Fecha: 21/01/2019
Revisado por: PG Fecha: 23/01/2019

Cédula de marcas		
1	Cotejado con Diario Mayor General	✓
2	Sumas verificadas	±
3	Ajustes	∇
4	Ver cédula de marcas	→
5	Deficiencias de control interno	C/I
6	Recuperable	R
7	Irrecuperable	B
8	Cumple atributo	C
9	No cumple atributo	∅
10	No aplica	N/A
11	Papel proporcionado por el cliente	PPC

QUETZAL GAS, S.A.

PT

Cuentas por cobrar
Programa de auditoría
Al 31 de diciembre del 2018

Hecho por: JL Fecha: 22/01/2019
Revisado por: PG Fecha: 08/02/2019

OBJETIVOS

1. Verificar si las cuentas por cobrar son auténticas y si tienen origen en operaciones de ventas u otra operación propia de la compañía.
2. Validar la estimación de cuentas incobrables, y la adecuada determinación de la provisión respectiva.
3. Verificar que todas las cuentas por cobrar se registren en el periodo correspondiente considerando el origen de las mismas.
4. Determinar el apropiado registro y clasificación de las cuentas por cobrar.
5. Establecer que las cuentas por cobrar sean derechos de la compañía.
6. Determinar la razonabilidad de las cifras.

No.	Procedimiento de auditoría	REF.
1	Verificar el cumplimiento de la entidad en lo referente al rubro de cuentas por cobrar.	CCI
2	Elaborar matriz de riesgos resaltando las áreas críticas del rubro.	MR
3	Cálculo de la importancia relativa.	EM
4	Análisis del rubro de clientes.	B-04
5	Narrativa del proceso de ingresos y cuentas por cobrar.	NCC
6	Revisión de la antigüedad de saldo de clientes.	B-05
7	Cédula de circularización de saldos confirmados.	B-06
8	Enviar carta de confirmación de los clientes.	B-07
9	Aplicar procedimientos alternos para clientes que no respondieran la solicitud de confirmación.	B-08
10	Aplicar procedimiento alternativo de confirmación con abogados.	B-09
11	Realizar corte de formas de las cuentas por cobrar.	B-10
12	Verificación de otras cuentas por cobrar.	B-11
13	Realizar cédula analítica de funcionarios y empleados.	B-12
14	Revisión de saldos con antigüedad mayor a 90 días de los anticipos otorgados a funcionarios y empleados.	B-13
15	Recalculo provisión de cuentas incobrables	B-14

QUETZAL GAS, S.A.

CCI

Cuentas por cobrar
Cuestionario de Control Interno
Al 31 de diciembre del 2018

Hecho por: JL Fecha: 22/01/2019
Revisado por: PG Fecha: 25/01/2019

Entrevistado: Manrique Estrada
Cargo: Jefe de Créditos

No.	Descripción	Si	No
1	¿Las ventas al crédito son notificadas al departamento encargado?	X	
2	¿El cliente firma la factura emitida al crédito?	X	
3	¿Existe una política para la aprobación de una venta al crédito?	X	
4	¿La política de crédito esta por escrito en algún documento?	X	
5	¿Existen archivos individuales de clientes por ventas al crédito?	X	
6	¿Se evalúa la condición económica del cliente antes de aprobar un crédito?	X	
7	¿Existe un control de cuenta corriente por antigüedad de saldos de las ventas al crédito?	X	
8	¿Están conciliados los saldos del libro auxiliar de cuentas por cobrar con los estados financieros?	X	
9	¿Existen límites de crédito para los clientes?	X	
10	¿A los clientes morosos se les suspende la venta, hasta que cancelen la deuda por ventas al crédito?	X	
11	¿Al momento de obtener el pago de un cliente, automáticamente se puede realizar una venta?		X
12	¿Se acostumbra confirmar las cuentas pendientes de pago?		X
13	¿Se agotan todos los medios posibles de cobro antes de castigar las cuentas de clientes incobrables?	X	
14	¿Existe acta firmada por Junta Directiva autorizando el castigo de cuentas incobrables?	X	
15	¿Existen saldos de cuentas por cobrar a empleados?	X	

QUETZAL GAS, S.A.

Cuentas por cobrar

Matriz de riesgos

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

MR 1/3

Hecho por: **JL** Fecha: **21/01/2019**

Revisado por: **EL** Fecha: **08/02/2019**

Se efectuaron revisiones e indagaciones de tratamiento y registro de las cuentas por cobrar con base en las aseveraciones que debe usar el auditor para considerar los diferentes tipos de errores potenciales que pueden ocurrir, definidas por la NIA 315:

No.	Cuenta	Descripción del Riesgo	Afirmaciones						PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA A REALIZAR	REF.
			Clasificación	Existencia	Integridad	Derechos y Obligaciones	Ocurrencia	Corte		
1	Cientes	No se encuentren registrados todos los saldos por cobrar a clientes, al 31 de diciembre de 2018 por el departamento de contabilidad y que los mismos estén presentados y clasificados en los registros correspondientes.	X		X				Revisión de la integración de la cartera de clientes revisando que esta concuerde con el Diario Mayor General y el saldo prestado en el Estado de Situación Financiera.	B-04
2	Cientes	Todas las cuentas por cobrar no estén registradas, no sean reales y que no se encuentren relacionadas con la compañía.					X		Seleccionar una muestra de clientes y preparar cartas de confirmación de saldos, si no se recibe respuesta de la confirmación realizar trabajo alterno.	B-06, B-07 y B-08

QUETZAL GAS, S.A.

Cuentas por cobrar

Matriz de riesgos

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

MR 2/3

Hecho por: JL Fecha: 21/01/2019

Revisado por: EL Fecha: 08/02/2019

No.	Cuenta	Descripción del Riesgo	Clasificación	Existencia	Integridad	Derechos y obligaciones	Ocurrencia	Corte	Procedimientos de Auditoría a realizar	REF.
3	Cientes	Que los saldos de cuentas por cobrar no estén registrados en el período contable que corresponde.						X	Verificar que las cuentas por cobrar se registren en el período correspondiente, considerando el origen de las mismas.	B-10
4	Cientes	Que los saldos con antigüedad a más de 90 días de crédito no sean recuperables.				X			Realizar una cédula de antigüedad de saldos de cada uno de los clientes según integración proporcionada por la compañía, para determinar aquellos que han llegado al límite o han sobrepasado su crédito, en caso existieran saldos con vencimiento a más de 90 días, se hará del conocimiento de la administración mediante una cédula de deficiencias de control interno.	B-05

QUETZAL GAS, S.A.

Cuentas por cobrar

Matriz de riesgos

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

MR 3/3

Hecho por: JL Fecha: 21/01/2019

Revisado por: EL Fecha: 08/02/2019

No.	Cuenta	Descripción del Riesgo	Clasificación	Existencia	Integridad	Derechos y obligaciones	Ocurrencia	Corte	Procedimientos de Auditoría a realizar	REF.
5	Funcionarios y Empleados	Que los anticipos otorgados al personal de la compañía no hayan sido registrados en la contabilidad o no se está realizando el descuento correspondiente.		X	X	X			Revisar el saldo de la integración de funcionarios y empleados contra la contabilidad y planilla de sueldos, que se estén realizando los descuentos correspondientes y detectar los saldos con vencimiento mayor a 90 días como plazo máximo según política de la compañía.	B-13

Criterio de las aseveraciones:

- **Clasificación:** todas las transacciones y eventos han sido registrados en las cuentas contables apropiadas.
- **Existencia:** los activos, los pasivos y el capital existen, son reales.
- **Integridad:** todos los activos, los pasivos y el capital que deberían haber sido registrados se han registrado.
- **Derechos y obligaciones:** la entidad mantiene o controla los derechos sobre los activos, y los pasivos son obligaciones reales y adecuadamente controladas por compañía.
- **Ocurrencia:** todas las transacciones y eventos que han sido registrados son reales y están relacionadas con la compañía.
- **Corte:** todas las transacciones y eventos han sido registrados en el periodo contable correspondiente.

QUETZAL GAS, S.A.

Cuentas por cobrar
Evaluación de la materialidad
Al 31 de diciembre del 2018

EM

Hecho por: JL Fecha: 21/01/2019
Revisado por: ML Fecha: 21/01/2019

Materialidad total		
Tipo de empresa	Privada	Se tomó el 5% de referencia, este porcentaje es a juicio del auditor con base al conocimiento del cliente auditado, expectativas de error, número de ajustes esperados.
Componente crítico	Cuentas por Cobrar	
% de referencia para materialidad	5%	
Monto de la cartera	B 5,089,081	
Materialidad total seleccionada	254,454	

Materialidad de desempeño		
Materialidad total	254,454	Con la experiencia de ajustes identificados en años anteriores, se seleccionó el 2 como divisor.
Divisor seleccionado	2	
Materialidad de desempeño	127,227	

Materialidad de incorrecciones triviales		
Materialidad total	254,454	Se tomó el 5% de referencia, este porcentaje es a juicio del auditor con base al conocimiento del cliente auditado, expectativas de error, número de ajustes esperados.
% de referencia para ajustes	5%	
Ajustes menores	12,723	

QUETZAL GAS, S.A.

NCC

Cuentas por cobrar

Narrativa de cuentas por cobrar

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

Hecho por: JL

Fecha: 31/01/2019

Revisado por: PG

Fecha: 08/02/2019

Nombre del ciclo de negocios	Actividad principal de negocios
Cuentas por cobrar	Ventas al crédito
	Administración de la cartera
	Cobros
	Regularización de la cartera

Para comprender los procesos nos entrevistamos con:

Rodrigo Cermeño Contador General

Manrique Estrada Jefe de Créditos

Víctor García Auxiliar de Créditos

Ventas al crédito

Para que el cliente pueda obtener crédito, este debe ser aprobado por la gerencia financiera, quien se reúne con el jefe de créditos una vez a la semana, para la verificación de créditos pendientes de aprobación, para lo cual se deja una firma en el expediente del cliente el cual contiene los siguientes documentos:

- Solicitud de crédito
- Estado patrimonial y fotocopia de DPI
- Estado de cuentas bancarias y carta de ingresos

Por el giro de negocio, los créditos solamente son para compañías industriales, cadenas comerciales y expendios mayoristas consideradas como medianas empresas; las tiendas a detalle son consideradas como ventas directas por lo cual no se da crédito, ya que el manejo del producto es muy rotativo.

Al momento de proporcionar el crédito se le notifica el límite establecido a cada cliente, el cual es variado y depende del análisis del flujo de efectivo efectuado por el departamento de créditos. Si algún cliente supera el límite de crédito, no se puede realizar más ventas, se espera que cancele parte de su deuda para poder continuar con la facturación.

Al momento de generar una facturación al crédito, esta es despachada de forma normal, se solicita un recuento y/o reporte de salida de producto, posteriormente se realiza la entrega al cliente, quien debe firmar de recibido en la factura original quedándose con una copia, luego se le traslada por medio del mensajero la copia de la salida y la factura original para el trámite de contraseña de pago.

Administración de la cartera

Al realizarse ventas al crédito, las facturas originales son trasladadas al cliente para la generación de contraseña de pago. Para el archivo de créditos se adjunta una copia de la factura y la contraseña de pago, posterior se archiva por día que se espera el pago, el jefe de créditos confirma y posterior notifica al cobrador de ruta que cobros tiene para el día, todo cobro realizado debe quedarse depositado en la cuenta general de la entidad, por ningún motivo el cobrador puede quedarse con lo cobrado en la ruta por un lapso mayor de 12 horas. Se aceptan cheques pre fechados.

Se cuenta con dos cobradores quienes cuentan con los talonarios correspondientes al momento de obtener un pago.

Cobros

Los dos cobradores al momento de indicarles la ruta, se les proporcionan las contraseñas de pago, si por alguna circunstancia no realizan el cobro, deben notificar a Víctor García, auxiliar de créditos.

Al finalizar el día, deben de entregar sus talonarios para verificar que no se utilicen recibos de caja de más y que lo cobrado coincida con lo depositado a la cuenta. Cada mañana se les entregan los talonarios verificando que no se tenga un recibo sin operar en el sistema y no se tenga saltos en los recibos de caja que se están entregando.

Regularización de la cartera

Al momento de ingresar los recibos de caja al sistema Víctor García, auxiliar de créditos, automáticamente regulariza los saldos de los clientes, en los cuales permite tener actualizados los saldos en un período no mayor a 12 horas de emitido el recibo de caja.

No pueden actualizarse los saldos de los clientes por otra persona, por lo cual solamente él tiene acceso según los atributos determinados, todo supervisado por Manrique Estrada, jefe de créditos.

Cuentas incobrables

Dentro de los criterios de la administración, los saldos mayores a 120 días son considerados incobrables, ya que han pasado por el proceso de cobro personal y jurídico, por lo cual todos los saldos con fechas antes indicadas deben estar dentro de la provisión establecida del año.

QUETZAL GAS, S.A.

Centralizadora de activo
Auditoría al 31 de diciembre del 2018

BG-01

Hecho por: **JL** Fecha: **22/01/2019**
Revisado por: **PG** Fecha: **08/02/2019**

(Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción	Saldo al 31/12/2018	REF	Ajustes y/o reclasificaciones		REF	Saldo Final	REF
			Debe	Haber			
Corriente							
Efectivo	2,589,599	A/R	59,326	-		2,648,925	
Cuentas por cobrar - neto	5,089,081	A/R	56,513	490,768	B	4,654,826	Informe de auditoría
Inventarios	1,669,097		-	-		1,669,097	
Impuestos por cobrar	24,325	A/R	7,804	-		32,129	
Sub-total	9,372,102		123,643	490,768		9,004,977	
No corriente							
Propiedades, planta y equipo -neto-	4,505,857		-	-		4,505,857	
Sub-total	4,505,857		-	-		4,505,857	
Total Activo	13,877,959		123,643	490,768		13,510,834	

QUETZAL GAS, S.A.

Sumaria de cuentas por cobrar
Auditoría al 31 de diciembre del 2018

B

Hecho por: JL Fecha: 22/01/2019
Revisado por: PG Fecha: 08/02/2019

(Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción	Saldo al 31/12/2018	REF	Ajustes y/o reclasificaciones		REF	Saldo Final	REF
			Debe	Haber			
Clientes	4,963,557	A/R	-	234,196	B-04	4,729,361	
Otras cuentas por cobrar	115,876	A/R	14,161	-	B-11	130,037	
Funcionarios y empleados	52,000		-	-	B-12	52,000	
Sub-total	5,131,433	B-16	14,161	146,322		4,911,398	
(-) Provisión cuentas incobrables	(42,352)	A/R	42,352	256,572		(256,572)	
Total cuentas por cobrar neto	5,089,081	EM	56,513	490,768		4,654,826	

BG-01

Conclusión: con base al trabajo desarrollado y documentado en este rubro, concluimos que el saldo presentado al 31 de diciembre del 2018 es razonable con relación al conjunto de estados financieros.

Procedimiento: se ajustaron los saldos, después del examen de auditoría realizado y según cédula de ajustes por un total de Q132,161.00

QUETZAL GAS, S.A.

Cuentas por cobrar

Integración de clientes

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

(Cifras expresadas en Quetzales)

B-04

Hecho por: JL

Fecha: 22/01/2019

Revisado por: PG

Fecha: 08/02/2019

Ciente	Saldo según Contabilidad	REF	Ajustes y/o reclasificaciones		Saldo s/Auditoría	REF
			Debe	Haber		
1 Embotelladora San Ignacio	162,765	A/R 1 y 5	-	28,322	134,443	
2 Ingenio Uspantán	107,654		-	-	107,654	
3 Hamburguesas Americanas, S.A.	98,678		-	-	98,678	
4 Vidriera Centroamericana	250,928		-	-	250,928	
5 Lavanderías La Central, S.A.	101,946		-	-	101,946	
6 Administradora de Restaurantes, S.A.	50,787	A/R 2	-	5,231	45,556	
7 Avícola Santa Fe	753,469	A/R 2	-	39,934	713,535	
8 Papelera del Atlántico	87,874	A/R 4	-	87,874	-	
9 Cervecería Guatemalteca, S.A.	500,702		-	-	500,702	
10 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	340,821		-	-	340,821	
11 Universidad de San Carlos de Guatemala	166,211		-	-	166,211	
12 Maquiladora Yi-Hou	1,006,530	A/R 3	-	10,065	996,465	
13 Taxis de Confianza, S.A.	89,656		-	-	89,656	
14 Helados La Perfecta, S.A.	39,635		-	-	39,635	
15 Industrias Maggy	67,756		-	-	67,756	
16 MICVI	52,749		-	-	52,749	
17 Envases Metálicos del Lago, S.A.	89,473		-	-	89,473	
18 Bebidas La Quetzalteca, S.A.	784,640	A/R 3	-	62,770	721,870	
19 Lácteos Tiquisate	18,864		-	-	18,864	
20 Cementos Sólidos, S.A.	192,419		-	-	192,419	
Total por período	4,963,557		-	234,196	4,729,361	B

QUETZAL GAS, S.A.

B-05

Cilientes

Análisis antigüedad de saldos

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

(Cifras expresadas en Quetzales)

Hecho por: JL Fecha: 27/01/2019

Revisado por: PG

Fecha: 08/02/2019

	Ciliente	(-) 30 días	(+) 30 días	(+) 60 días	(+) 90 días	REF	Total	REF
1	Embotelladora San Ignacio	148,60	14,161				162,765	
2	Ingenio Uspantán	76,97	30,681				107,654	
3	Hamburguesas Americanas, S.A.	74,45	20,180	4,045			98,678	
4	Vidriera Centroamericana	154,19	15,056	81,677			250,928	
5	Lavanderías La Central, S.A.	86,19	11,418	4,333			101,946	
6	Administradora de Restaurantes	29,30	16,252	5,231			50,787	
7	Avícola Santa Fe	364,30	226,041	123,192	39,934		753,469	
8	Papelería del Atlántico						87,874	
9	Cervecería Guatemalteca, S.A.	484,68	16,022				500,702	
10	Instituto Guatemalteco de Seg Social	316,96	6,816	17,041			340,821	
11	Universidad de San Carlos	59,836	106,375				166,211	
12	Maquiladora Yi-Hou	855,551	10,065	140,914			1,006,530	
13	Taxis de Confianza, S.A.	46,621	34,966	34,966	8,069		89,656	
14	Helados La Perfecta, S.A.	34,879	2,774	1,982			39,635	
15	Industrias Maggy			67,756			67,756	
16	MICIVI		26,902	25,847			52,749	
17	Envases Metálicos del Lago, S.A.		52,789	36,684			89,473	
18	Bebidas La Quetzalteca, S.A.	486,477	180,468	54,925	62,770		784,640	
19	Lácteos Tiquisate	11,884	6,980				18,864	
20	Cementos Sólidos, S.A.	41,432	92,239	58,748			192,419	
		3,325,729	881,840	672,383	110,773	B-06	4,963,557	B-04
						2/2		

✓ Verificamos antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar a cilientes que posee la compañía al 31 de diciembre de 2018.

Conclusión: Con base al trabajo desarrollado y documentado en el rubro de cilientes, concluimos que los saldos presentados al 31 de diciembre de 2018, se presentan razonablemente con relación al conjunto de estados financieros a la misma fecha.

QUETZAL GAS, S.A.

B-06 1/2

Clientes

Circularización de confirmaciones

Hecho por: **JL** Fecha: **08/02/2019**

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

Revisado por: **PG** Fecha: **11/02/2019**

(Cifras expresadas en Quetzales)

Cliente	Saldo al 31/12/2018	REF	Resultados		Procedimiento alternativo			
			Conforme	Inconforme	No contestó	REF	Cobro Posterior	
1 Embotelladora San Ignacio	162,765	B-07 1/20	-	162,765	-	-	-	-
2 Ingenio Uspantán	107,654	B-07 2/20	-	-	107,654	B-08 1/3	107,654	107,654
3 Hamburguesas Americanas, S.A.	98,678	B-07 3/20	98,678	-	-	-	-	-
4 Vidriera Centroamericana	250,928	B-07 4/20	250,928	-	-	-	-	-
5 Lavanderías La Central, S.A.	101,946	B-07 5/20	101,946	-	-	-	-	-
6 Administradora de Restaurantes, S.A.	50,787	B-07 6/20	-	50,787	-	-	-	-
7 Avícola Santa Fe	753,469	B-07 7/20	-	753,469	-	B-08 2/3	753,469	753,469
8 Papelera del Atlántico	87,874	B-07 8/20	-	-	87,874	B-08 1/3	87,874	87,874
9 Cervecería Guatemalteca, S.A.	500,702	B-07 9/20	500,702	-	-	-	-	-
10 Instituto Guatemalteco de Seg. Social	340,821	B-07 10/20	340,821	-	-	-	-	-

QUETZAL GAS, S.A.

B-06 2/2

Clientes

Circularización de confirmaciones

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

Hecho por: **JL** Fecha: **08/02/2019**

Revisado por: **PG** Fecha: **11/02/2019**

(Cifras expresadas en Quetzales)

Cliente	Saldo al 31/12/2018	REF	Resultados		Procedimiento alternativo			
			Conforme	Inconforme	No contestó	REF	Cobro Posterior	
11 Universidad de San Carlos de Guate.	166,211	B-07 11/20	166,211	-	-	-	-	-
12 Maquiladora Yi-Hou	1,006,530	B-07 12/20	-	1,006,530	-	-	-	-
13 Taxis de Confianza, S.A.	89,656	B-07 13/20	89,656	-	-	B-08 2/3	89,656	-
14 Helados La Perfecta, S.A.	39,635	B-07 14/20	39,635	-	-	-	-	-
15 Industrias Maggy	67,756	B-07 15/20	-	-	67,756	B-08 1/3	67,756	-
16 MICIVI	52,749	B-07 16/20	52,749	-	-	-	-	-
17 Envases Metálicos del Lago, S.A.	89,473	B-07 17/20	89,473	-	-	-	-	-
18 Bebidas La Quetzalteca, S.A.	784,640	B-07 18/20	-	784,640	-	B-08 2/3	784,640	-
19 Lácteos Tiquisate	18,864	B-07 19/20	18,864	-	-	-	-	-
20 Cementos Sólidos, S.A.	307,461	B-07 20/20	192,419	-	-	-	-	-
Total circularizado	4,963,557	100%	1,942,082	2,758,191	263,284			1,803,17
No circularizado	-	0%	39%	56%	5%			

Saldo clientes locales 4,963,557 100%

B-05



B-07 1/3

Hecho por: JL Fecha: 22/01/2019
Revisado por: PG Fecha: 11/02/2019

Guatemala, 22 de enero de 2019.

Señores
Embotelladora San Ignacio
8ª. Av. 19-07 zona 12

Estimado cliente:

Con motivo de examen a las cuentas por cobrar de nuestros estados financieros, realizada por nuestros auditores externos P.D. Auditores & Consultores, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos su conformidad u observaciones en la parte inferior, utilizando el talón de la presente y el sobre que acompañamos. Su respuesta deberá enviarla a P.D. Auditores & Consultores, a la siguiente dirección: Vía 4, 23-56, zona 10 Edificio Génova, nivel 10, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico dorozco@pdauditoresyconsultores.com, PBX (502) 2626-8520.

De antemano muy agradecido;

Lic. Mauricio Escalante
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q162,765.00 que se refleja en los registros de la compañía Quetzal Gas, S.A. al 31 de diciembre 2018 es:

Correcto () Incorrecto (X)

En caso de ser incorrecto detallar a continuación: **R/ El saldo a pagar es de Q148,604.00, diferencia por venta al contado pagada según recibo de caja No. 8756 del 06/11/2018 por el monto de Q14,161.00**

Carlos Castillo



B-07 2/3

Hecho por: JL Fecha: 22/01/2019
Revisado por: PG Fecha: 11/02/2019

Guatemala, 22 de enero de 2019.

Señores
Ingenio Uspantán
6ª. Calle 32-56 zona 14

Estimado cliente:

Con motivo de examen a las cuentas por cobrar de nuestros estados financieros, realizada por nuestros auditores externos P.D. Auditores & Consultores, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos su conformidad u observaciones en la parte inferior, utilizando el talón de la presente y el sobre que acompañamos. Su respuesta deberá enviarla a P.D. Auditores & Consultores, a la siguiente dirección: Vía 4, 23-56, zona 10 Edificio Génova, nivel 10, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico dorozco@pdauditoresyconsultores.com, PBX (502) 2626-8520.

De antemano muy agradecido;

Lic. Mauricio Escalante
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q107,654.00 que se refleja en los registros de la compañía Quetzal Gas, S.A. al 31 de diciembre 2018 es:

Correcto () Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto detallar a continuación:

No contestó



B-07 3/3

Hecho por: JL Fecha: 22/01/2019
Revisado por: PG Fecha: 11/02/2019

Guatemala, 22 de enero de 2019.

Señores
Hamburguesas Americanas, S.A.
Avenida Reforma 04-34 zona 09

Estimado cliente:

Con motivo de examen a las cuentas por cobrar de nuestros estados financieros, realizada por nuestros auditores externos P.D. Auditores & Consultores, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos su conformidad u observaciones en la parte inferior, utilizando el talón de la presente y el sobre que acompañamos. Su respuesta deberá enviarla a P.D. Auditores & Consultores, a la siguiente dirección: Vía 4, 23-56, zona 10 Edificio Génova, nivel 10, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico dorozco@pdauditoresyconsultores.com, PBX (502) 2626-8520.

De antemano muy agradecido;

Lic. Mauricio Escalante
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q98,678.00 que se refleja en los registros de la compañía Quetzal Gas, S.A. al 31 de diciembre 2018 es:

Correcto (X) Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto detallar a continuación:

Julio Valencia

QUETZAL GAS, S.A.

Clientes

Trabajo alterno - cobro posterior

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

B-08 1/3

Hecho por: JL Fecha: 22/01/2019

Revisado por: EL Fecha: 08/02/2019

(Cifras expresadas en Quetzales)

Ciudad	Saldo al 31/12/18	No. de Factura	Fecha de Factura	Monto Cancelado	Verificado	No. Recibo de Caja	Fecha del Recibo	Fecha del Depósito	Banco
1 Ingenio Uspantán	107,654								
		47873	11/11/2018	30,681	V	9178	07/01/2019	07/01/2019	Banco G&T
		48829	23/12/2018	76,973	V	9401	13/01/2019	13/01/2019	Banco G&T
				<u>107,654</u>	<u>B-06 1/2</u>				
2 Papelera del Atlántico	-	22763	10/12/2016		<u>B-06 1/2</u>				
3 Industrias Maggy	67,756	46578	12/10/2018	67,756	V	9345	10/01/2019	10/01/2019	Banco Industrial
				<u>67,756</u>	<u>B-06 2/2</u>				

QUETZAL GAS, S.A.

Clientes

Trabajo alterno - cobro posterior

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

B-08 2/3

Hecho por: JL Fecha: 22/01/2019

Revisado por: EL Fecha: 08/02/2019

Cliente	Saldo al 31/12/18	No. de Factura	Fecha de Factura	Monto Cancelado	Verificado	No. Recibo de Caja	Fecha del Recibo	Fecha del Depósito	Banco
4 Avícola Santa Fe	753,469								
		45767	05/09/2018	39,934	V	8575	25/10/2018	25/10/2018	Banco Industrial
		46133	03/10/2018	123,192	V	9571	17/01/2019	17/01/2019	Banco Industrial
		47516	04/11/2018	226,041	V	9604	22/01/2019	22/01/2019	Banco Industrial
		48400	06/12/2018	-					
				<u>389,167</u>					B-06 1/2
5 Taxis de Confianza, S.A.	89,656								
		46549	08/10/2018	8,069	V	9199	08/01/2019	08/01/2019	Banco G&T
		47515	05/11/2018	34,966	V	9376	12/01/2019	12/01/2019	Banco G&T
		48189	04/12/2018	46,621	V	9583	17/01/2019	17/01/2019	Banco G&T
				<u>89,656</u>					B-06 2/2

QUETZAL GAS, S.A.

B-08 3/3

Cientes

Trabajo alterno - cobro posterior

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

Hecho por: JL Fecha: 22/01/2019

Revisado por: EL Fecha: 08/02/2019

(Cifras expresadas en Quetzales)

Ciente	Saldo al 31/12/18	No. de Factura	Fecha de Factura	Monto Cancelado	Verificado	No. Recibo de Caja	Fecha del Recibo	Fecha del Depósito	Banco
6 Bebidas La Quezalteca	784,640	45933	10/10/2018	54,925	V	9068	06/01/2019	06/01/2019	Banco Industrial
		47734	07/11/2018	180,468	V	9383	10/01/2019	10/01/2019	Banco Industrial
		48247	05/12/2018	486,477	V	9467	15/01/2019	15/01/2019	Banco Industrial
				<u>721,870</u>					

B-06 2/2

Procedimientos:

Se revisó la documentación de soporte de las transacciones con cada uno de los clientes, se obtuvieron los siguientes resultados:

- a. El saldo de los clientes: Ingenio Uspantán, Industrias Maggy y Taxis de Confianza, S.A. se encontraban por cobrar al 31/12/2018, su pago lo efectuaron en enero 2019, según boleta de depósito y recibo de caja por un monto total de Q. 411,732.00
- b. El saldo del cliente: Bebidas La Quezalteca, S.A. se encontraba por cobrar al 31/12/2018 el saldo de Q.784,640.00 según registros contables de la compañía, del cual se pudo verificar que no se había contabilizado la nota de crédito No. 213 de fecha 16/09/2018 por un monto de Q. 62,770.00, el saldo restante se verificó el pago recibido en enero 2019 según recibos de caja y boletas de depósitos.
- c. El saldo del cliente: Avícola Santa Fe, contaba con un saldo por cobrar de Q.753,469.00 al 31/12/2018, del cual se verificó que el cliente ya había cancelado la cantidad de Q.39,934.00 según recibo de caja No. 8575 de fecha 25/10/2018 el cual no se había contabilizado, se examinó el saldo restante del cual recibió el pago de Q.389,167.00 en enero 2019, según recibos de caja y boletas de depósito, el saldo no verificado se encuentra como cuenta por cobrar a la fecha.
- d. Para el saldo del cliente Papelera del Atlántico, se aplicará otros procedimientos de auditoría.



B-09 1/2

Hecho por: JL Fecha: 21/01/2019
Revisado por: EL Fecha: 21/01/2019

Guatemala, 21 de enero de 2019.

Señores
Medina & Muñoz
Abogados
7^a. Av. 06-78 zona 16

Estimado licenciado

Con motivo de examen a las cuentas por cobrar de nuestros estados financieros, realizada por nuestros auditores externos P.D. Auditores & Consultores, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarle directamente a ellos información referente a juicios o reclamos que se encuentran pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2018, así como cualquier otro asunto que haya ocurrido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2018 y que afecte en cualquier forma los intereses de la compañía.

Su respuesta deberá enviarla a P.D. Auditores & Consultores, a la siguiente dirección: Vía 4, 23-56, zona 10 Edificio Génova, nivel 10, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico dorozco@pdaudidoresyconsultores.com, PBX (502) 2626-8520.

De antemano muy agradecido;

Lic. Mauricio Escalante
Gerente Financiero

Hecho por: JL Fecha: 08/02/2019
Revisado por: EL Fecha: 08/02/2019

Confirmación abogado

Guatemala, 08 de febrero de 2019.

Señores
P.D. Auditores & Consultores
10ª. Calle 23-56, zona 10
Edificio Géminis
Nivel 10, Oficina 1079
Guatemala, Ciudad

Estimados señores:

Con motivo de la solicitud presentada por la compañía Quetzal Gas, S.A. nos permitimos brindarles la siguiente información: Al 31 de diciembre de 2018. Medina & Muñoz Abogados tiene cuentas en gestión de cobro por vía legal a favor de Quetzal Gas, S.A. por la cantidad de Q87,874.00 que corresponden a Papelera del Atlántico, quien hasta el momento no ha presentado respuesta a los cobros realizados desde fecha 01 de diciembre de 2017, por lo cual, dicho saldo se considera de difícil recuperación.

Sin otro particular nos suscribimos;

Lic. Victor Medina
Medina & Muñoz Abogados

QUETZAL GAS, S.A.

B-10

Clientes

Corte de formas

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

Cifras expresadas en Quetzales

Hecho por: JL Fecha: 28/01/2019
Revisado por: PG Fecha: 29/01/2019

Factura	Cliente	Fecha de documento	Monto	A	B	C	D	Observaciones
---------	---------	--------------------	-------	---	---	---	---	---------------

Últimas salidas 2018

403	Vidriera Centroamericana	27/12/2018	4,502	√	√	√	√	
404	Vidriera Centroamericana	28/12/2018	4,472	√	√	√	√	
405	Vidriera Centroamericana	29/12/2018	984	√	X	X	√	
406	Vidriera Centroamericana			N/A	N/A	N/A	N/A	Anulada
407	Vidriera Centroamericana	30/12/2018	7,189	√	X	X	√	
408	Vidriera Centroamericana	31/12/2018	5,998	√	X	X	√	

Primeras entradas 2019

409	Vidriera Centroamericana	02/01/2019	2,315	√	√	√	√	
410	Vidriera Centroamericana	04/01/2019	2,247	√	X	X	√	
411	Vidriera Centroamericana	06/01/2019	698	√	√	√	√	
412	Vidriera Centroamericana	06/01/2019		N/A	N/A	N/A	N/A	Anulada
413	Vidriera Centroamericana	06/01/2019		N/A	N/A	N/A	N/A	Anulada
414	Vidriera Centroamericana	07/01/2019	235	√	X	X	√	
415	Vidriera Centroamericana	08/01/2019	868	√	X	X	√	

Procedimiento:

Además de verificar las últimas facturas, revisamos las notas de crédito emitidas en los primeros días del mes de enero y febrero de 2019, para verificar que no haya reversión de ingresos reconocidos en diciembre de 2018. El resultado es el siguiente:

Notas de crédito 2018

No.	Cliente	Monto	Corresponde a ventas de 2018?
CM-195	Bebidas La Quetzalteca, S.A.	85	No
CM-196	Administradora de Restaurantes, S.A.	19,250	No
CM-197	Administradora de Restaurantes, S.A.	19,250	No
CM-198	Administradora de Restaurantes, S.A.	19,250	No

Atributos:

- A. Exactitud matemática del documento probado
- B. Registrado en el período correspondiente
- C. Verificado en el registro contable de la venta
- D. Producto recibido por el cliente

QUETZAL GAS, S.A.

B-11

Cuentas por cobrar

Otras cuentas por cobrar

Cédula analítica

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

(Cifras expresadas en Quetzales)

Hecho por: JL Fecha: 29/01/2019
Revisado por: PG Fecha: 30/01/2019

Descripción	Saldo al 31/12/2018	Ajustes y/o reclasificaciones		Saldo final	REF
		Debe	Haber		
1 Embotelladora San Ignacio	73,570	14,161	-	87,731	
2 Embutidos La Granja, S.A.	26,500	-	-	26,500	
3 Plásticos Resistentes, S.A.	15,806	-	-	15,806	
	115,876	14,161	-	130,037	B

Procedimiento:

Durante la revisión física de los documentos, se determinó que la letra de cambio a nombre de Embotelladora San Ignacio, por valor de Q14,161 se encontraba registrada en la cuenta clientes. A/R número 1

QUETZAL GAS, S.A.

Cuentas por cobrar

Funcionarios y empleados

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

B-12

Hecho por: JL Fecha: 29/01/2019

Revisado por: PG Fecha: 30/01/2019

(Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción	Saldo al 31/12/2018	Ajustes y/o reclasificaciones		Saldo Final	REF
		Debe	Haber		
1 Funcionarios y empleados	52,000	-	-	52,000	
Totales	52,000	-	-	52,000	B

Política: Se otorgan préstamos a funcionarios y empleados mediante la celebración de contratos, que firman ambas partes y se conceden al tener dos años de estabilidad laboral.

QUETZAL GAS, S.A.

B-13

Cuentas por cobrar

Funcionarios y empleados

Cédula analítica

Auditoría al 31 de diciembre del 2018
(Cifras expresadas en Quetzales)

Hecho por: JL Fecha: 30/01/2019

Revisado por: PG Fecha: 31/01/2019

Cliente	Anticipo otorgado	Fecha de anticipo	(-) 30 días	(+) 30 días	(+) 60 días	(+) 120 días	Total	% sobre el rubro de CxC
1 Santiago Castillo	25,000	07/04/2018				25,000	25,000	48%
2 Francisco Jiménez	13,000	01/10/2018		9,000	13,000		13,000	25%
3 Gladys Castellanos	9,000	06/11/2018		9,000			9,000	17%
4 Raúl Rodas	5,000	15/09/2018				5,000	5,000	10%
Totales	52,000		-	9,000	13,000	30,000	52,000	B-12

Nota 4: se verificó que el Diario Mayor General concilia con la integración proporcionada por el Departamento de Contabilidad de la compañía, sin embargo según la política de la compañía, se tiene un plazo máximo de 90 días para la cancelación de la deuda, se pudo verificar que Santiago Castillo y Raúl Rodas muestran saldos vencidos a más de 120 días representado el 48% y 10% respectivamente, por lo tanto dichos saldos no son considerados materiales, sin embargo se pudo determinar que no se está cumpliendo con la política de la administración

QUETZAL GAS, S.A.

Cuentas por cobrar
Recalculo provisión de cuentas incobrables
Auditoría al 31 de diciembre del 2018

B-14

Hecho por: JL Fecha: 05/02/2019
Revisado por: PG Fecha: 05/02/2019

(Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción	REF	Saldo al 31/12/2018	Criterio a utilizar	% de incobrabilidad	Provisión Cuentas Incobrables	REF
Cuentas por cobrar	B	5,131,433	Porcentaje sobre cuentas por cobrar	5%	256,572	
		5,131,433			256,572	

Procedimiento:

Se determinó un porcentaje de incobrabilidad tomando en cuenta el saldo de cuentas por cobrar.

QUETZAL GAS, S.A.

A/R 1/2

Cuentas por cobrar

Ajustes y Reclasificaciones

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

Hecho por: JL Fecha: 08/02/2019

Revisado por: PG Fecha: 08/02/2019

(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Descripción	Debe	Haber	Condición
1	R # 1 - 08/02/19			
	Efectivo	14,161		
	Embotelladora San Ignacio		14,161	
	Registro de pago de Embotelladora San Ignacio por venta al contado y operado por contabilidad como venta al crédito según factura 47601 del 06/11/17 y R.C. No. 8756	14,161	14,161	ACEPTADO
2	A # 1 - 08/02/19			
	Efectivo	45,165		
	Administradora de Restaurantes		5,231	
	Avicola Santa Fe		39,934	
	Registro de pago no operado por contabilidad efectuado por clientes: Administradora de Restaurantes Q5,231.00 y Avicola Santa Fe Q39,934.00 respectivamente.	45,165	45,165	ACEPTADO
3	A # 2 - 08/02/19			
	Devoluciones sobre ventas	65,031		
	IVA por cobrar	7,804		
	Maquiladora Yi-Hou		10,065	
	Bebidas La Quetzalteca		62,770	
	Devoluciones sobre ventas de los clientes: Maquiladora Yi-Hou, NC. No. 506 de fecha 21/11/18 por un monto de Q10,065.00 y Bebidas La Quetzalteca, NC No. 213 de fecha 16/09/18 por un monto de Q62,770.00	72,835	72,835	ACEPTADO

QUETZAL GAS, S.A.

A/R 2/2

Cuentas por cobrar

Ajustes y Reclasificaciones

Auditoría al 31 de diciembre del 2018

Hecho por: DO

Fecha: 31/01/2019

Revisado por: PG

Fecha: 15/02/2019

(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Descripción	Debe	Haber	Condición
4	A # 3 - 08/02/19			
	Provisión cuentas incobrables	42,352		
	Cuentas incobrables	45,522		
	Papelera del Atlántico		87,874	
	Saldo del cliente Papelera del Atlántico, considerado incobrable, ya que se encuentra vencido desde la fecha 31 de marzo 2016 y se agotaron todos los recursos para su recuperación.	87,874	87,874	ACEPTADO
5	R # 2 - 08/02/19			
	Otras cuentas por cobrar	14,161		
	Embotelladora San Ignacio		14,161	
	Reclasificación de letra de cambio por venta realizada a Embotelladora San Ignacio, según factura 15678, la cual en los registros contables estaba registrada en la cuenta clientes.	14,161	14,161	ACEPTADO
6	A # 4 - 08/02/19			
	Cuentas incobrables	256,572		
	Provisión cuentas incobrables		256,572	ACEPTADO
	Por recalcu de provisión de cuentas incobrables por porcentaje sobre las cuentas por cobrar.	256,572	256,572	

QUETZAL GAS, S.A.

CI

Cuentas por cobrar

Deficiencias de control interno
Auditoría al 31 de diciembre del 2018

Hecho por: DO Fecha: 08/02/2019
Revisado por: PG Fecha: 08/02/2019

No.	Descripción	Recomendación	Referencia
1	No existe control de las ventas al contado, ya que el cliente Embotelladora San Ignacio, indica que la cantidad de Q 14,161.00 no concuerda con el saldo registrado por la contabilidad de la compañía, ya que este monto corresponde a una venta al contado y no a una venta al crédito, dicha información se verificó con la boleta de depósito del banco.	Conciliar los saldos de inventarios, ventas y caja y bancos diariamente para verificar la exactitud de las operaciones realizadas y evitar confusiones que puedan crear inconvenientes con el cliente.	B-11
2	Falta de control de los pagos efectuados por los clientes, ya que según se examinó los clientes: Administradora de Restaurantes y Avícola Villalobos ya han cancelado parte de su saldo adeudado, que ascienden a la cantidad de Q 5,231.00 y Q 39,934.00 respectivamente.	Adjuntar a la factura liquidada recibo de caja y copia de la boleta de depósito, para cuando ocurran estos casos se realice la actualización del libro auxiliar de las cuentas por cobrar para rebajar el saldo cancelado.	B-07 06/20 B-07 07/20
3	No se tiene un control efectivo de la mercadería ingresada a inventarios por concepto de devoluciones por parte de clientes, afectando la cuenta corriente de los clientes Maquiladora Yi-Hou y Bebidas La Quetzalteca, por los montos de Q 10,065.00 y Q 62,770.00 respectivamente.	Llevar un control de la mercadería ingresada por concepto de devoluciones por parte del cliente y enviar una copia de ingreso a la persona encargada de cuentas por cobrar y facturación.	B-07 12/20 B-07 18/20
4	Falta de seguimiento de los saldos pendientes de cobro a los funcionarios y empleados de la entidad, ya que 58% del saldo de la cuenta tiene antigüedad de 150 días, por lo cual se puede determinar que no se está cumpliendo con la política establecida por la administración de la compañía.	Realizar los descuentos a empleados de manera oportuna, evitando incremento en sus saldos, adicional, si un empleado tiene una deuda no liquidada no ceder más préstamos o anticipos.	B-13



AUDITORES & CONSULTORES

P.D. Auditores & Consultores

Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A.

Informe de Auditoría

Auditoría al rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2018

4.6 Informe de auditoría

A Consejo de Accionistas
Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A.

Opinión

Hemos auditado el rubro de cuentas por cobrar de la Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el rubro de cuentas por cobrar adjunto se presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales de la Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A. al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para PYMES-.

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría del rubro de cuentas por cobrar. Somos independientes de Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la compañía en relación con el rubro de cuentas por cobrar

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable del rubro de cuentas por cobrar adjunto de conformidad con las NIIF para PYMES, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del rubro de cuentas por cobrar que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación del rubro de cuentas por cobrar, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de la administración de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de cuentas por cobrar de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del rubro de cuentas por cobrar

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable del rubro de cuentas por cobrar, que esté libre de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte errores materiales cuanto existan. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el rubro de la cuenta por cobrar.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales del rubro de cuentas por cobrar, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso por la gerencia de la base contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que pueden originar una duda significativa sobre la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una

incertidumbre material, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en al rubro de la cuenta por cobrar, si tales revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía cese de continuar como negocio en marcha

P.D. Auditores & Consultores

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jairo Ezequiel Lozano Díaz', with a large, stylized flourish at the end.

Lic. Jairo Ezequiel Lozano Díaz
Socio
Colegiado No. 7095
15 de febrero de 2019

Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A.

Notas relatorias al rubro de cuentas por cobrar por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

Nota 1: Información general

Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A. (la "Compañía") fue constituida como una Sociedad Anónima, en el año 2,012 de acuerdo a las disposiciones legales de Guatemala. Su actividad principal es la distribución de gas licuado de petróleo en las modalidades de doméstico, granel y carburación.

Nota 2: Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se presentan en Quetzales (Q.), moneda oficial de Guatemala.

Nota 3: Base de presentación del rubro

La información contenida en el rubro de cuentas por cobrar es responsabilidad de la administración. Su preparación requiere que la compañía realice ciertas estimaciones y utilicen determinados supuestos para valorar algunas de las transacciones y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Las principales políticas contables utilizadas en el rubro de cuentas por cobrar se describen a continuación:

- **Base de presentación:** el rubro de cuentas por cobrar fue elaborado y presentado en los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

- **Medición inicial:** de acuerdo con el marco de información financiera adoptado por la entidad, sus activos financieros se miden al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, para bienes vendidos a un cliente a crédito a corto plazo, se reconoce una cuenta por cobrar al importe sin descontar de la cuenta por cobrar en efectivo de esa entidad, que suele ser el precio de la factura.

Nota 4: Principales políticas contables del rubro

Las cuentas por cobrar se registran al costo. La empresa ha adoptado como política para contabilizar sus instrumentos financieros las disposiciones contenidas en las NIIF para PYMES sección 11.

Para el otorgamiento de préstamos a empleados, la compañía requiere 2 años constantes de estabilidad laboral en el puesto.

Los cargos a la reserva deberán justificarse y documentarse con los requerimientos de cobro administrativo hechos, o de acuerdo con los procedimientos establecidos judicialmente.

La compañía adoptó el método de la reserva considerando un porcentaje de incobrabilidad tomando en cuenta el saldo de las cuentas por cobrar.

Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A. (Nota 1)
Cuentas por cobrar
Al 31 de diciembre de 2018
Cifras en Quetzales (Nota 2)

Descripción	Monto
Clientes	4,729,361
(-) Provisión cuentas incobrables	(256,572)
	4,472,789
Otras cuentas por cobrar	130,037
Funcionarios y empleados	52,000
Cuentas por cobrar neto	4,654,826

La compañía tiene como política conceder a sus clientes hasta 90 días de crédito a partir de la fecha de la emisión de las respectivas facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses de mora y son recuperables en la moneda de medición de los estados financieros.

Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad a más de 120 días se reconoce como una cuenta incobrable en el período.

Las cuentas por cobrar, incluyen los montos que están vencidos al final del período sobre el que se informa, la compañía no mantiene ninguna garantía colateral u otras mejoras crediticias sobre esos saldos ni tiene el derecho legal de compensarlos contra ningún monto adeudado por la compañía a la contraparte.



AUDITORES & CONSULTORES

P.D. Auditores & Consultores

Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A.

Memorándum de control interno
Auditoría al rubro de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2018

4.7 Carta a la gerencia

A Gerencia General

Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A.

Guatemala

Al planear y realizar nuestra auditoría al rubro de cuentas por cobrar de Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A. (la Compañía), por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIAS, tomamos de base el control interno de la Compañía para diseñar nuestros procedimientos con el propósito de expresar una opinión sobre la razonabilidad del rubro de cuentas por cobrar, pero no para expresar una opinión de la efectividad de su control interno; en consecuencia, no expresamos una opinión sobre la efectividad de dicho control interno.

Como parte de nuestra auditoría y según los términos acordados, realizamos la presente revisión del rubro de cuentas por cobrar tomando de base los estados financieros al 31 de diciembre del 2018. Este memorándum no sustituye nuestro Informe como auditores independientes, el cual será emitido por separado.

Nuestra apreciación sobre el control interno fue con propósito limitado, descrito en los párrafos anteriores y no fue diseñada para identificar todas las deficiencias de control interno que pudieran ser deficiencias significativas, razón por la cual no hay certeza que todas las deficiencias o deficiencias significativas hayan sido identificadas. Sin embargo, como se describe más adelante identificamos ciertas deficiencias de control interno que

denominaremos hallazgos, los cuales a nuestro juicio pudieran ser o convertirse en deficiencias significativas.

Una deficiencia de control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permite a la gerencia y los empleados, en el curso normal de la realización de las actividades asignadas, prevenir, detectar y corregir errores en forma oportuna. Una deficiencia significativa de control interno es una deficiencia o combinación de deficiencias que, a juicio profesional del auditor, es de importancia suficiente para llamar la atención de quienes participan en la administración de la compañía.

Debe interpretarse que el criterio utilizado durante nuestra consideración de los controles internos, podría diferir de los criterios que la administración y cualquier otra persona puedan estar utilizando para sus propósitos. Nuestro trabajo se efectuó con base en la información proporcionada por el departamento financiero; por lo que, de existir alguna variación ésta modificará el resultado de nuestra revisión.

Este informe fue preparado para información y uso exclusivo de la Junta Directiva, Gerencia General y otros ejecutivos a quienes ustedes asignen. No debe ser utilizado por personas no autorizadas y que no participaron directa o indirectamente durante el desarrollo de nuestro trabajo.



Lic. Jairo Ezequiel Lozano Díaz
Socio
Colegiado No. 7095
15 de febrero de 2019

Anexo I

Resumen sobre asuntos relevantes y medidas a considerar

A continuación, presentamos los asuntos relevantes identificados durante nuestra revisión del rubro de cuentas por cobrar para la compañía Comercializadora de GLP Quetzal Gas, S.A. al 31 de diciembre del 2018.

1. Sistemas no automatizados

La compañía no tiene políticas establecidas y sistemas automatizados que permitan efectuar ventas automáticamente a los clientes posterior a realizar el pago del monto adeudado.

Implicación: la ausencia de un sistema automatizado en el que se sincronice inmediatamente el pago y agilice la facturación al cliente, podría ocasionar pérdidas monetarias y en un escenario más drástico la pérdida definitiva de algunos consumidores.

Recomendación: parametrizar los sistemas y agilizar los procedimientos de acreditación de pagos de clientes, con el objetivo de garantizar las ventas y despacho de mercadería de acuerdo a sus requerimientos.

2. Debilidades en proceso de cobranza

La compañía no tiene establecidos procedimientos apropiados para la recuperación de la cartera; tales como, cruce de información con los clientes para cotejar los saldos y que permita identificar oportunamente las diferencias existentes.

Implicación: al no identificar discrepancias con los saldos de los clientes en el momento oportuno, podía ocasionar que el proceso de recuperación del monto adeudado dure un largo período de tiempo y afectar los flujos de efectivo de la compañía.

Recomendación: establecer procedimientos de gestión de recuperación de la cartera y documentar de acuerdo a los requerimientos legales y normativos el proceso de cobro a los clientes.

3. Políticas perjudiciales

La compañía no cuenta con una política de devoluciones que defina claramente los términos y condiciones, bajo los cuales se podrán hacer efectivas las devoluciones de producto por parte de los clientes.

Implicación: el carecer de una política precisa, podía ocasionar inconformidad por parte de los clientes.

Recomendación: fortalecer la política de devoluciones, para aumentar las probabilidades de venta y reducir las posibles pérdidas de ingresos.

CONCLUSIONES

1. Las constantes variaciones en los precios internacionales del petróleo, la mayoría de ocasiones son utilizadas por las empresas que dominan el mercado nacional, para establecer las condiciones, tarifas y mantener control de la comercialización de gas licuado de petróleo.
2. Las entidades con el propósito de incrementar utilidades y atraer nuevos clientes, implementan procedimientos y políticas de crédito que se ajustan a sus necesidades, las cuales provocan beneficios, pero también riesgos de incobrabilidad.
3. El Contador Público y Auditor independiente, juega un papel importante en las compañías que contratan sus servicios; debido a la relevancia de los informes que emite para la toma de decisiones financieras. Por lo que debe contar con los conocimientos necesarios para sugerir las recomendaciones adecuadas y oportunas a la administración.
4. Derivado de la presente investigación se confirma la hipótesis formulada; los efectos financieros del manejo inadecuado de las cuentas por cobrar, provocan un riesgo de irrecuperabilidad de saldos, afectando la liquidez de la empresa.

RECOMENDACIONES

1. Proponer al Departamento de Análisis Económico, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas juntamente con la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, realizar inspecciones constantes a las empresas comercializadoras de gas licuado de petróleo para verificar el manejo de precios equitativos.
2. Fortalecer el sistema de cobranza en las empresas comercializadoras de gas licuado de petróleo, incluyendo la modernización de las formas y medios de cobro, para que logren una recuperación máxima de capital mediante una administración eficiente de cartera.
3. Al Contador Público y Auditor independiente, para el adecuado ejercicio profesional, en la gestión financiera, se recomienda la actualización y capacitación constante en temas financieros, así también el conocimiento de la compañía evaluada que le permita emitir sugerencias apropiadas para la toma de decisiones que beneficien la salud financiera de la misma.
4. Las empresas deben llevar un control y revisión regular de la antigüedad de saldos de clientes con relación al cumplimiento de los días establecidos en la política de crédito, lo cual evitará riesgos de incobrabilidad que afecten la liquidez de la misma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Amat, Oriol. Análisis de Estados Financieros. Octava Edición. Ediciones Gestión 2000. España, 2014. 330 páginas.
2. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
3. Andrade de Guajardo, Nora; Guajardo Cantú, Gerardo. Contabilidad Financiera. Quinta Edición. McGrawHill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. México, 2013. 580 páginas.
4. Benavides, Javier. Administración. Segunda Edición. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. México, 2014. 329 páginas.
5. Calderón, Vicente. Costo de Oportunidad en el Óptimo Manejo de las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar. Gremio de Editores de Madrid. España, 2013. 121 páginas.
6. Celaya Figueroa, Roberto; Cervantes Coyado, Tomás. Contabilidad Básica. Segunda Edición. Cengage Learning Editores, S.A. de CV. México, 2014. 196 páginas.
7. Cordón Iglesias, José Noel. Contabilidad Financiera II. Tercera Edición. Panamericana Editorial. Colombia, 2015. 203 páginas.
8. Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio, Decreto Número 2-70 y sus reformas.

9. Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario, Decreto Número 6-91 y sus reformas.
10. Congreso de la República de Guatemala, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando, Decreto Número 4-2012, Libro II, Reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
11. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 y sus reformas.
12. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Comercialización de Hidrocarburos, Decreto Número 109-97.
13. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Departamento de Publicaciones IASCF. México, 2016.
14. Dirección General de Hidrocarburos. Ministerio de Energía y Minas. Informe Estadístico 2017. Guatemala, 2017.
15. Gitman, Lawrence; J. Sánchez M.A. Principios de Administración Financiera. Edición Abreviada. Costa Rica, 2013. 348 páginas.
16. Holguín, Fernando; López, Alejandro; Tejero, Alberto. Auditoría de Estados Financieros y su Documentación. Segunda Edición. México, 2017. 576 páginas.

17. International Accounting Standards Board IASB. Normas Internacionales de Auditoría. Reino Unido, 2016.
18. Mantilla, Samuel Alberto. Auditoría Externa de Información Contable. Cuarta Edición. ECOE Ediciones. Colombia, 2013. 160 páginas.
19. Mendivil Escalante, Víctor Manuel. Elementos de Auditoría. Séptima Edición. México, 2015. 156 páginas.
20. Muñoz Ortiz, Cristino. Los Informes de Auditoría, como Instrumentos para Prevenir el Fracaso Empresarial. Editorial Academia Española. España, 2014. 344 páginas.
21. Pinto Rojas, Félix Francisco; Mukay Murakami, Erick Daniel. 50 Modelos de Informes de Auditoría sobre los Estados Financieros. Primera Edición. El Salvador, 2018. 226 páginas.
22. Rodríguez Morales, Leopoldo. Análisis de Estados Financieros. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V México, 2013. 269 páginas.